ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS SOCIALES FORMATO INFORME MENSUAL OPERADORES - ASOCIADOS	Código: FOR-PSS-209 Versión: 0 Fecha: Memo Int I2018072279 – 26/12/2018 Página: 1 de 1

DATOS GENERALES

SERVICIO SOCIAL: CENTRO DE COMUNIDAD DE CUIDADO LA MESA

OPERADOR: FUNDACION MESALUD

CONVENIO No. 7460 **de:** 28 / 5 / 2021 **PLAZO:** 761 DIAS

FECHA ACTA DE INICIO: 14 / 8 / 2021 **FECHA DE TERMINACIÓN:** 13 / 9 / 2023

PERIODO DE INFORME: 1 / 2 / 2022 **A:** 28 / 2 / 2022 **No. Informe:** 7

20

SUPERVISOR: SONIA GISELLE TOVAR JIMENEZ **DEPENDENCIA:** SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ

OBJETO CONTRACTUAL

BRINDAR CUIDADO INTEGRAL Y PROTECCIÓN EN EL ÁMBITO INSTITUCIONAL A PERSONAS MAYORES (60 AÑOS O MÁS) MODALIDAD SEVERA Y MODERADA QUE SE ENCUENTREN EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD SOCIAL, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN EFECTIVA DE LA POLÍTICA PÚBLICA SOCIAL PARA EL ENVEJECIMIENTO Y LA VEJEZ EN EL DISTRITO CAPITAL 2010-2025.

OBLIGACIONES GENERALES

OBLIGACIÓN	DESARROLLO DE ACTIVIDADES	MEDIO DE VERIFICACIÓN
1. Conocer a cabalidad los estudios previos, anexos y formatos, anexo técnico, para realizar la ejecución de éste con eficiencia y eficacia y socializarlos con todo el personal responsable de la ejecución del convenio.	En el mes de Febrero del 2022 en el Centro Comunidad de Cuidado La Mesa bajo el convenio 7460 de 2021, teniendo en cuenta los tiempos de ejeuccion se realiza reinduccion de todos los documentos requeridos para la prestacion del servicio desarrollandose en dos tiempos distribuidos de la siguiente manera: el dia 8 de febrero se reune al grupo auxiliares de enfermeria y 9 de febrero se realiza con el grupo profesional, tecnicos, operarias del servicio de alimentos y servicios generales garantizando que el 100% participara de dicha actividad . Para el presente informe se anexan los siguientes documentos : **Acta No 270** Socializacion e induccion auxiliar de enfermeria Ketherine Andrea Cardenas. **Acta No 273** Acta de resocialización anexo técnico, estudios previos, plataforma estratégica y formatos en donde participaron 40 funcionario del servicio.	//Informe de Gestion Convenio 7460 Febrero 2022 /2.Obligaciones Generales/Obligación No 1
2. Cumplir con los deberes que contrae en calidad de asociado de acuerdo con los artículos 4 y 5 de la Ley 80 de 1993.	El grupo de Profesionales del equipo de apoyo a la supervision de la Secretaria Distrital De Integracion Social realizo verificacion de las diferentes acciones ejecutadas en el centro Comunidad de Cuidado La Mesa mediante visita presencial el dia 24 y 28 de Febrero del 2022 en donde se pudo evidenciar que el asociado da cumplimiento de forma oportuna Garantizando el cumplimiento del Objetivo del servicio con niveles de calidad en la atencion a la persona mayor desde las condiciones tecnicas y financieras pactadas dentro del Convenio de asociacion 7460 para el periodo comprendido entre el 1 al 28 de Febrero de 2022. Al presente informe se adjuntaran las actas de visitas realizadas por el quipo de apoyo a la supervision.	//Informe de Gestion Convenio 7460 Febrero 2022 /2.Obligaciones Generales/Obligación No 2.
3. Disponer de todos los recursos físicos, técnicos y humanos establecidos en el Estudio Previo, Anexo Técnico, Invitación Pública, Adendas y todos los documentos que hacen parte del convenio.	Realizar un relación detallada del valor total empleado por la SDIS en costos fijos, costos variables, costos por realización 1. En el Periodo comprendido entre el 1 al 28 Febrero del 2022 en el centro comunidad de Cuidado La Mesa convenio 7460 se presentan las siguientes novedades de talento humano: Ingresos: 03 de febrero de 2022 Maria ines Prieto (auxiliar de Enfermeria) 04 de febrero de 2022 Luz Miriam Romero (servicios Generales) 09 de febrero de 2022 Katherine Andrea Cardenas (auxiliar de Enfermeria) Egresos 01 de Febrero de 2022 Cristina Peña (auxiliar de Enfermeria) 07 de Febrero de 2022 Maria ines Prieto (auxiliar de Enfermeria) 2.Se anexa Informe Financiero del periodo del 1 al 28 de Febrero del 2022 3.Para Garantizar el desarrollo de las diferentes actividades con la poblacion el asociado cuenta con los elementos necesario para la atencion a las personas Mayores encontrandose relacionado en las tablas numero 34 y 35 las cuales se encuentran adjuntas en los soportes del componente de ambientes adecuados y seguros obligacion numero 8 .	//Informe de Gestion Convenio 7460. Febrero 2022 /1 Informe Financiero/5.Costos Fijos Conv 7460 //Informe de Gestion Convenio 7460 Febrero 2022 /1. Informe Financiero/6.Costos Variables Conv 7460 //Informe de Gestion Convenio 7460 Febrero 2022 /1. Informe Financiero/7.Costos por Realizacion Conv 7460 //Informe de Gestion Convenio 7460 Febrero 2022 /3.Obligaciones Técnicas/3.Componente Ambientes Adecuados y Seguros/Obligación No 8
4. Suscribir oportunamente el acta de liquidación del convenio y las modificaciones si las hubiera conjuntamente con el interventor y/o supervisor del mismo.	**El Centro Comunidad De Cuidado La Mesa:** El representante Legal de La fundacion Mesalud el Señor Omar Roncancio identificado con numero de cedula 7.303.671 realizo la firma del acta de inicio del convenio de asociacion numero 7460 del 2021 el cual inicio el dia 14 de Agosto de 2021 con un cupo de 50 personas mayores institucionalizadas en modalidad de atención severa Bridando atencion Integral a la fecha actual no se han presentado modificaciones al contrato.	No Aplica
5. Suministrar al Interventor y/o supervisor del convenio toda la información, informes, explicaciones, aclaraciones y documentos que les solicite para verificar el correcto y oportuno cumplimiento de las obligaciones.	Para el periodo comprendido entre el 1 al 28 de Febrero no se requiere la implimentacion de acciones para la subsanacion de requerimientos puesto que el asociado en este mes dio cumplimiento con las actividades a nivel tecnico, financiero y tecnologico apuntando a garantizar el cumplimiento del objetivo del proyecto Garantizado niveles de calidad en la atencion de las personas mayores	No aplica
6. Acatar y aplicar de manera diligente las observaciones y recomendaciones impartidas por el Interventor y/o supervisión.	El Centro Comunidad de Cuidado La Mesa en el periodo comprendido entre el 1 al 28 De Febrero del 2022 realizo las siguientes actividades como:limpieza y mantenimiento de diferentes espacios del servicio, entre otros los cuales se encuentran Relacionados en el cronograma de mantenimeinto del mes del Febrero 2022	//Informe de Gestion Convenio 7460 Febrero 2022 /3.Obligaciones Técnicas/3.Componente Ambientes Adecuados y Seguros/Obligación No 3
7. Pagar los salarios y/o honorarios a las y los asociados y/o empleados(as) de forma oportuna por transferencia bancaria, dando estricto cumplimiento a la tabla de honorarios aprobada por la SDIS e incorporada en la estructura de costos del presente convenio	El operador fundacion Mesalud en la ejeuccion del periodo comprendido del 1 al 28 de Febrero del presente año, realiza el pago de salarios y honorarios del recurso humano el dia 25 de febrero del 2022 por medio de transferencia bancaria mediante entidad Financiera Davivienda en donde a continuacion se nombran los soportes los cuales se encuentran incluidos en la carpeta financiera : 1. Comprobante de transferencia donde se evidencie: fecha, terceros (persona a quien se le realiza la transferencia), valor, datos claros y legibles de la entidad financiera. 2. Formato talento humano, incluyendo provisión detallada (vacaciones, cesantias, primas, etc.) suscrito por contador/revisor fiscal y Representante Legal. 3. Formato Relación talento humano FOR-PSS-214- relacionar todo el talento humano suscrito por contador/revisor fiscal y Representante Legal que prestó sus servicios durante el mes en formato PDF con firmas. 4. Formato Relación talento humano FOR-PSS-214- relacionar todo el talento humano suscrito por contador/revisor fiscal y Representante Legal que prestó sus servicios durante el mes con firmas en Excel.	//Informe de Gestion Convenio 7460 Febrero 2022 /1. Informe Financiero/5.Costos Fijos Conv 7460/5.1 Talento Humano Conv 7460

8. Dar cumplimiento a sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral y parafiscales para lo cual deberá realizar los aportes a que se refiere el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, en lo relacionado con los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones, aportes a las cajas de compensación familiar, SENA e ICBF y liquidaciones, cuando haya lugar a ello, de conformidad con las normas y reglamentos que rigen la materia. Acreditar mediante certificación suscrita por el revisor fiscal cuando exista de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda. PARÁGRAFO: Este requisito deberá acreditarse para el desembolso de cada uno de los pagos efectuados por la SDIS.	El Centro Comunidad De Cuidado La Mesa en el mes Febrero del 2022 Dando Cumplimiento con las obligaciones existentes frente al sistema de seguridad social integral y parafiscal, realiza oportunamente el pago a los aportes del mes de la siguiente forma: Salud: $5.323.500 Fondo de pensiones: $ 6.812.600 ARL:1.029.700 Cajas de Compensación Familiar: $1.689.100 ICBF:$.1.267.800 Sena:845.400 Total: $16.968.100 para lo cual se anexan los siguientes documentos que dan cuentan del cumplimiento de esta obligación los cuales se anexan a la carpeta Financiera, los cuales se nombran a continuacion : 1. Certificación emitida por el Representante Legal y contador o Revisor Fiscal 2. Planilla de pago de seguridad social del periodo correspondiente. 3. Adjuntar un PDF con la relación del pago de seguridad social de los contratistas.	//Informe de Gestion Convenio 7460 Febrero 2022 /1. Informe Financiero/5.Costos Fijos Conv 7460/5.1 Talento Humano Conv 7460
9. Cancelar en oportunidad los honorarios, los impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas y demás erogaciones necesarias para la ejecución del convenio. Es entendido que todos estos gastos han sido estimados integralmente por el Asociado e incluidos en el precio de su oferta	1.El asociado adjunta la Certificación emitida por el Representante Legal y contador en donde se incluye la información relacionada con los honorarios, impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas y demás erogaciones necesarias para la ejecución del presente convenio 7460 para el mes de Febrero del 2022.	//Informe de Gestion Convenio 7460 Febrero 2022 /2.Obligaciones Generales/Obligación No 9
10. Responder por los documentos físicos o magnéticos elaborados o entregados con ocasión de la ejecución del convenio, así como responder por la seguridad y el debido manejo de los documentos y registros propios de la institución para que reposen en la dependencia correspondiente, así como garantizar que toda la documentación que se genera en el marco de la ejecución del convenio repose en la unidad operativa donde se presta el servicio.	El centro Comunidad de Cuidado La Mesa Convenio 7460 tiene un espacio destinado que cumple con todos los requerimientos fisicos garantizando la adecuada custodia del los documentos sociales de las cincuenta personas mayores en donde la tecnica en archivo Luisa Chavez es quien desarrolla los procesos de organizacion de la documentacion generada dentro del servicio teniendo en cuenta la reglamentacion y lienamientos dados desde la secretaria Distrital De Integracion Social. En el presente informe se Anexa Registro Fotografico y Documento Fuid del periodo comprendido entre el 1 al 28 de Febrero del 2022	//Informe de Gestion Convenio 7460 Febrero 2022 /2.Obligaciones Generales/Obligación No10
11. Mantener vigente la garantía única y las demás garantías establecidas en el Estudio Previo, invitación pública, por el tiempo pactado en el convenio, así como de las modificaciones que se presenten en la ejecución del mismo.	El centro Comunidad de Cuidado La Mesa Convenio 7460 cuenta con dos polizas las cuales se describen a continuacion : **1. Poliza de Seguros de cumplimientos Estatal Numero 33-44-101216002 Expedida el dia 09 de Agosto del 2021 por Seguros del Estado S.A;** la cual presenta los Siguentes Amparos contratados q ue se describen a continuacion : * **Calidad del Servicio**: con un valor asegurado de $ 1.161.396.925.00 teniendo Vigencias desde el 14 /08/2021 hasta el 20/03/2024 ***Pago de salarios, prestaciones Sociales E indemnizaciones** con una valor asegurado de $.290.349.321.25 teniendo Vigencias desde el 14 /08/2021 hasta el 20/09/2026 ***Cumplimiento del Contrato** con un valor asegurado de $ 1.161.396.925.00 teniendo Vigencias desde el 14 /08/2021 hasta el 20/03/2024 **2. Poliza De responsabilidad Civil Extracontractual Numero 33-40-101064480 Expedida el dia 09 de Agosto del 2021 por Seguros del Estado S.A** la cual presenta los Siguentes Amparos contratados q ue se describen a continuacion : ***Predios, Labores y operaciones :** con un Valor Asegurado de $454.263.000.00 teniendo Vigencias desde el 14 /08/2021 hasta el 20/09/2023 ***Contratistas y Subcontratitas:** con un Valor Asegurado de $454.263.000.00 teniendo Vigencias desde el 14 /08/2021 hasta el 20/09/2023 ***Vehiculos Propios y No Propios :** con un Valor Asegurado de $454.263.000.00 teniendo Vigencias desde el 14 /08/2021 hasta el 20/09/2023	//Informe de Gestion Convenio 7460 Febrero 2022 /2.Obligaciones Generales/Obligación No 11
12. Asistir a las reuniones que sean convocadas por la interventoría y/o supervisión del convenio, para revisar el estado de ejecución del mismo, el cumplimiento de las obligaciones a cargo del Asociado o cualquier aspecto técnico referente al mismo.	**.El centro Comunidad de Cuidado La Mesa Convenio 7460 en el periodo comprendido entre el 1 al 28 de Febrero el recurso humano participo en las siguientes reuniones:** **1. Reunión actualización lineamientos PIGA 2022 \| Subdirección para la Vejez (3 de febrero de 2022) de forma presencial (al presente informe se anexa acta)** **Reuniones virtuales por medio de la plataforma Teams** ***Reunion Actualizacion de Formatos , matriz Covid 03 de Febreo de 2022** ***Reunion Fortalecimiento técnico en Enfoque diferencial 28 de febrero de 2022.** **Al presente informe se anexa Registro de evidencia de invitacion a las reuniones y solicitud de las actas.** **2. En el periodo comprendido Entre el 1 al 28 de Febrero del 2022 el Centro comunidad de Cuidado La Mesa Convenio 7460 de 2021 no participo en Reuniones De Comite Tecnico .** **3.Acta De Conformacion De Comite Tecnico Centro Comunidad De cuidado : Dando cumplimiento a los tiempos establecido en la conformacion del comite tecnico este se realizo el dia 14 de Agosto a Las 9.00 am quedando conformado por el Señor Omar Roncancio quien es el representante Legal De La Fundacion Mesalud y Maria Del Pilar Garcia Galvis coordinadora del centro Comunidad De Cuidado La Mesa Convenio 7460 en donde a la fecha no se han presentado cambios .**	//Informe de Gestion Convenio 7460 Febrero 2022 /2.Obligaciones Generales/Obligación No 12
13. Elaborar y entregar todos los documentos técnicos, administrativos y financiero requeridos por la SDIS durante la ejecución del convenio. Para dar cumplimiento a esta obligación, el asociado deberá seguir los lineamientos, metodologías, protocolos y los formatos establecidos en los documentos enunciados antes y/o los que se establezcan institucionalmente por la SDIS. Así como, el cargue de todos y cada uno de los documentos que soportan la ejecución contractual y post contractual en la plataforma transaccional Secop II de Colombia Compra Eficiente.	En el marco de Ejecución del Convenio de Asociación 7460/2021, la Unidad Operativa Centro Comunidad De Cuidado La Mesa relaciona los documentos junto con su ubicacion para dar cumplimiento a la presente obligacion : **Carpeta Informe Financiero** ***FOR-PSS-211** Formato de Liquidación Mensual de Cupos: Se adjunta formato de liquidacion de cupos del periodo del 1 al 28 de Febrero el cual se incluye en la carpeta Financiera del presente informe. ***FOR-PSS-212 Formato Mensual Financiero Ejecutor**.: Se Anexa al presente informe en el Informe Financiero- capeta informe financiero Ejecutor ***FOR-PSS-214 Formato Relación Talento Humano.:** En Periodo Comprendido desde el 1 al 28 de febrero del 2022 se Cuenta con la totalidad del recurso humano exigido en el anexo tecnico. **Carpeta Obligaciones Tecnicas-5. componente Gestion Administrativa - Obligacion No 4** ***FOR-PSS-213 Relación Meta Física Centros Protección Social - CPS**. Este Formato Fue enviado mediante correo Electronico el Dia 1 de Marzo de 2022 **Planilla de Asistencia** : se cuenta con un total de 50 personas mayores en el centro Comunidad de Cuidado La Mesa en donde en el trasncurso del mes de Enero se presentaron las siguientes novedades: *** Hospitalizaciones** -Raul Onofre 21/01/2022 al 03 /02/2022 - Eliecer Uni Jimenez - 02/02/2022 - Flor casas - 25/02/2022 - concepcion Gomez - 28/02/2022 *** Egresos** Eliecer Uni 12/02/2022 Fallecimiento de la persona mayor en Hospital Pedro Leon Alvarez Diaz ***Ingresos** - Jesus Eduardo Parrado Oñate - 15/02/2022 -Ingreso al servicio por traslado de Comunidad de Cuidado Bosque Popula ***Reporte Metafísica Diaria** : se anexa formato el cual fue enviado el dia 1 de Enero de 2022 **Carpeta Obligaciones Tecnicas-3.componente entornos adecuados y seguros - obligacion 5**	//Informe de Gestion Convenio 7460 Febrero 2022/1.Informe Financiero. //Informe de Gestion Convenio 7460 Febrero 2022/1.Informe Financiero /1.Liquidacion de cupos Conv 7460 //Informe de Gestion Convenio 7460 Febrero 2022/1.Informe Financiero /2.Informe Financiero Ejecutor Conv 7460 //Informe de Gestion Convenio 7460Febrero 2022/3.Obligaciones Tecnicas/5.componente Gestion administrativa/Obligación No 4 //Informe de Gestion Convenio 7460 Febrero 2022/3.Obligaciones Tecnicas/ 3. Componente Ambientes Adecuados y Seguros /Obligacion No 5 //Informe de Gestion Convenio 7460 Febrero2022 /2.Obligaciones Generales/ Obligacion No 13
14 Presentar oportunamente las facturas o cuentas de cobro, los soportes correspondientes y demás documentos necesarios para el desembolso de los aportes, conforme al protocolo de presentación de informes.	El asociado dentro del Convenio 7460 de 2021 se permite adjuntar los siguientes documentos necesarios para el desembolso de los aportes del periodo cursado del 1 al 28 de Febrero del 2022 los cuales se relacionan a continuacion y los soportes(Bienes Consumibles, Aseo Institucional, Servicios Funerarios, Vigilancia, Absorbentes, Aseo personal, Alimentos, Emergencia Covid-19) al igual que estan incluidos en la carpeta financiera del presente informe de ejecucion : 1. Carpeta financiera. 2. Formato de presentación de facturas - for-pss-448 3. Formato de relación de facturas For-pss-461 4. Tarjeta profesional numero 63345 -T Emitida por la junta Nacional de Contadores al señor William Eduardo Orjuela Garzon como contador Publico resolucion inscripcion 014 fecha 25/02/1999 y certificado de la junta central de contadores expedida a los 2 dias del mes de Diciembre del 2021.	1. //Informe de Gestion Convenio 7460 Febrero 2022/1. Informe Financiero 2. //Informe de Gestion Convenio 7460 Febrero 2022/1. Informe Financiero /7. Costos por realizacion conv 7560 3.//Informe de Gestion Convenio 7460 Febrero 2022/1. Informe Financiero /6. Costos Variables conv 7460 4.//Informe de Gestion Convenio 7460 Febrero 2022 /2. Obligacion General /Obligación No 14
15. Responder ante las autoridades competentes por los actos u omisiones que ejecute en desarrollo del convenio, cuando en ellos se cause perjuicio a la administración o a terceros en los términos del artículo 52 de la ley 80 de 1993.	En el Centro Comunidad De Cuidado La Mesa en el período comprendido entre el 1 al 28 de Febrero del 2022 No se presentaron actos u omisiones que causen perjuicio a la administracion o a terceros en los terminos del artículo 52 de la ley 80 de 1993. Para lo cual se anexa al presente informe la certificacion emitida el dia 28 de Febrero del 2022 por el Señor Omar Roncancio en calidad de Representante Legal de la Fundacion Mesalud y el señor Wiliam Eduardo Orjuela Garzon contador publico.	//Informe de Gestion Convenio 7460 Febrero 2022 /2.Obligaciones Generales/Obligación No 15
16. Pagar a la SDIS todas las sumas y costos que la misma deba asumir, por razón de la acción que contra ella inicien terceros que hayan sufrido daños por causa del Asociado, durante la ejecución del convenio	En el Centro Comunidad De Cuidado La Mesa en el período comprendido entre el 1 al 28 de Febrero del 2022 No se generaron sumas o costos que se deban asumir a Razon de acciónes que contra SDIS inicien terceros que hayan sufrido daños por causa del Asociado, durante este periodo. Para lo cual se anexa al presente informe la certificacion emitida el dia 28 de Febrero del 2022 por el Señor Omar Roncancio en calidad de Representante Legal de la Fundacion Mesalud y el señor Wiliam Eduardo Orjuela Garzon contador publico.	//Informe de Gestion Convenio 7460 Febrero 2022/2.Obligaciones Generales/Obligación No16
17. Mantener indemne a LA SECRETARÍA de los reclamos, demandas, acciones legales y costos que surjan en la ejecución del convenio. En caso de que se intente una acción o se presente una reclamación contra la Secretaría Distrital de Integración Social, por la cual deba responder el Asociado, aquella procederá a notificarle a la mayor brevedad para que el Asociado adopte bajo su propia costa todas las medidas necesarias para resolver el conflicto y evitar perjuicios a la SDIS. SI EL ASOCIADO no logra resolver la controversia en el plazo que fije la SDIS, la misma podrá hacerla directamente y el Asociado asumirá todos los costos en que se incurra por tal motivo.	En el Centro Comunidad De Cuidado La Mesa en el período comprendido entre el 1 al 28 de Febrero del 2022 No se generaron acciones o reclamaciones contra la Secretaría Distrital de Integracion Social que inicien terceros que hallan sufrido daños por causas del asociado. Para lo cual se anexa al presente informe la certificacion emitida el dia 28 de Febrero del 2022 por el Señor Omar Roncancio en calidad de Representante Legal de la Fundacion Mesalud y el señor Wiliam Eduardo Orjuela Garzon contador publico.	//Informe de Gestion Convenio 7460 Febrero 2022 /2.Obligaciones Generales/Obligación No 17

18. Responder por todas las acciones y omisiones imputables de su personal, subcontratado y proveedores, así como del personal al servicio de estos últimos. En caso de que se intente una acción o se presente una reclamación contra la SDIS por la cual deba responder el Asociado, aquella procederá a notificarle a la mayor brevedad para que el Asociado adopte bajo su propia costa todas las medidas necesarias para resolver el conflicto y evitar perjuicios a la SDIS. Si el Asociado no logra resolver la controversia en el plazo que fije la SDIS, la misma podrá hacerla directamente y el Asociado asumirá todos los costos en que se incurra por tal motivo.	En el Centro Comunidad De Cuidado La Mesa en el período comprendido entre el 1 al 28 de Febrero del 2022 No se generaron acciones y omisiones imputables del personal subcontratado y proveedores asi como el personal del servicio ,Para lo cual se anexa certificacion emitida el dia 28 de Febrero del 2022 por el Señor Omar Roncancio en calidad de Representante Legal de la Fundacion Mesalud y el señor William Eduardo Orjuela Garzon contador publico.	//Informe de Gestion Convenio 7460 Febrero 2022 /2.Obligaciones Generales/Obligación No 18
19. Autorizar a la SDIS a deducir los valores resultantes por estos conceptos de cualquier suma que ésta le adeude. En todo caso la SDIS podrá realizar los actos procesales que sean indispensables para defender sus derechos.	En el Centro Comunidad De Cuidado La Mesa en el período comprendido entre el 1 al 28 de Febrero del 2022 No se generaron acciones que requieran deducir valores por conceptos que se adeuden .	No Aplica
20. Denunciar ante la autoridad competente, todo tipo de maltrato, violencias o conductas que conlleven a la vulneración de derechos personas mayores, personas con orientaciones sexuales o identidades de género no heteronormativas, personas pertenecientes a los diferentes grupos étnicos – raciales y la población víctima del conflicto armado, de conformidad con el artículo 67 de la Ley 906 de 2004 "Código de Procedimiento Penal", en concordancia con la Ley 734 de 2002 "Código Único Disciplinario" y la Ley 1474 de 2011 "Estatuto Anticorrupción"; al igual, que cualquier conducta que se encuentre tipificada como delito en la Ley 599 de 2.000 "Código Penal", y de manera especial las consagradas en el Título I Delitos contra la Vida y la Integridad Personal, Capítulo Tercero. Activando las rutas de atención correspondientes.	En el Centro Comunidad De Cuidado La Mesa en el período comprendido entre el 1 al 28 de Febrero del 2022 No se generaron ningun tipo de denuncias ante autoridades componentes por todo tipo de acciones o conductas que conlleven a la vulneracion de las personas mayores . Para lo cual se anexa al presente informe la certificacion emitida el dia 28 de Febrero del 2022 por el Señor Omar Roncancio en calidad de Representante Legal de la Fundacion Mesalud y el señor William Eduardo Orjuela Garzon contador publico.	//Informe de Gestion Convenio 7460 Febrero 2022 /2.Obligaciones Generales/Obligación No 20
21. Dar cumplimento a los lineamientos y protocolos establecidos para la prevención, contención y mitigación del COVID-19, acorde a la normatividad Nacional, Distrital, Departamental, Municipal vigente y las disposiciones de la Subdirección para la vejez.	El centro comunidad de cuidado La Mesa realizo acciones encaminadas a la mitigación y prevención de la enfermedad por covid 19 dando cumplimiento a los protocolos establecidos acorde a la normatividad vigente y a las disposiciones de la subdirección para la vejez con el fin de aplicar las medidas de control antes, durante y después de las labores, evitando el avance y contaminación por COVID-19 en los trabajadores y personas mayores. Para lo cual se anexa la siguiente documentacion la cual permite verificar las acciones implementadas en la unidad operativa : 1.Lineamiento Prevencion Mitigacion COVD 19 . 2. Acta No 283 :AccionesTomadasContingenciaCovid19. 3. Acta No 294 : socializacion de la importancia de la vacuancion en el marco del covid 19 liderado por el tecnico ambiental el 21 de Febrero del 2022 con la participacion de 20 personas del talento humano 4. Acta No 262 con el tema socialización protocolo COVID-19 persona que ingreso al servicio el 04 de febrero de 2022 funcionaria servicio de alimentos y/o servicios generales Luz Miriam Romero. -Acta No 269 con el tema socialización protocio COVID-19 persona que ingreso al servicio realizando esta actividad el dia 09 de febrero de 2022 funcionaria auxiliar de enfermeria Katerine Cardenas.	//Informe de Gestion Convenio 7460 Febrero 2022 /2.Obligaciones Generales/Obligación No 21
22. Garantizar durante toda la ejecución del convenio el concepto sanitario favorable de la unidad operativa, en caso de contar con concepto favorable con requerimientos, se deberá elaborar un plan de mejora para subsanar los hallazgos generados por la entidad sanitaria y gestionar nuevamente el proceso de visita presentando carta radicada a la entidad sanitaria junto con el plan de mejora.	El Centro Comunidad De Cuidado La Mesa cuenta con el concepto sanitario favorable con un 98.5 %de cumplimiento con fecha de 28 de Diciembre del 2022 emitido por El Hospital Pedro Leon Alvarez Diaz de La mesa El dia 13 de mayo de 2021; se realiza visita por parte del Tecnico en Saneamiento Ambiental del Hospital el Señor Eriberto Duarte identificado con cedula de ciudadania numero 79060062 contando con el concepto favorable con un 100% de cumplimiento para estableciemnto de preparcion de alimentos.	//Informe de Gestion Convenio 7460 Febrero 2022 /2.Obligaciones Generales/Obligación No 22
23 Documentar, socializar, implementar, hacer seguimiento y actualización del plan de saneamiento de la unidad operativa.	Centro Comunidad de Cuidado La Mesa realizo las siguientes acciones: 1.Se elaboro e implemento el documento de Plan de Saneamiento y se envió al área de gestión ambiental de la SDIS al correo **y mnoriega@sdis.gov.co** el dia 28 de agosto de 2021 en cumplimiento con los tiempos establecidos en el anexo técnico, asi mismo se hace seguimiento del mismo y los registros quedan como anexos en la obligación dieciocho (18) del componente de nutrición y salubridad y en la obligación dos (2) del componente de gestión ambiental. 2. se anexa evidencia fotografica del envio del plan de saneamiento dando cumplimento de la obligación. 3. se adjunta documento de declaracion de compromisos. 4. **Acta No 310:** Socialización de refuerzo al plan de saneamiento (PSB) realizada el 25 /02/2022 a operarios servicios generales, La cual es liderado por el ingeniero Ambiental Cristian Prieto 5. **Acta No 274** Plan de Saneamiento Básico: "Taller Práctico de Higienización en el Servicio desarrollada el dia 10/02/2022 esta acta se encuentra incluida en el compoente Nutricion y Salubridad Obligacion No 18	//Informe de Gestion Convenio 7460 Febrero 2022 /3.Obligaciones Técnicas/4. Gestión Ambiental /Obligación No 2. //Informe de Gestion Convenio 7460 Febrero 2022 /3.Obligaciones Técnicas/2. Componente de Nutrición y Salubridad/Obligación No18. //Informe de Gestion Convenio 7460 Febrero 2022 /2.Obligaciones Generales/Obligación No 23 //Informe de Gestion Convenio 7460 Febrero 2022 /3.Obligaciones Técnicas/4. Gestión Ambiental /Obligación No 3 //Informe de Gestion Convenio 7460 Febrero 2022 /3.Obligaciones Técnicas/2. Componente de Nutrición y Salubridad/Obligación No18.
24. Implementar y utilizar la documentación que para la prestación del servicio sea suministrada por la SDIS.	El recurso humano interdisciplinario del Centro Comunidad De cuidado La Mesa realizo en el mes de Febrero la consulta a la plataforma de la Secretaria Distrital De Integracion Distrital De Integracion Social " Mapa De Procesos " Garantizando la verificacion, utilizacion y actualizacion de los Formato que se deben implementar dentro del servicio para lo cual se Anexa oficio elaborado por la coordinadora Maria del pilar Garcia con fecha del 28 de Febrero del 2022 en donde se certifica que se utilizo todos los formatos, instrumentos, documentos, lineamientos y demás documentos que se requieren para la prestacion del servicio	//Informe de Gestion Convenio 7460 Febrero 2022 /2.Obligaciones Generales/Obligación No 24
25. Las demás inherentes al objeto y la naturaleza del convenio, las contempladas en el anexo técnico y aquellas indicadas por el supervisor y/o interventor para el cabal cumplimiento del objeto del convenio.	El Centro Comunidad De Cuidado La Mesa en el período Comprendido Entre el 1 al 28 de Febrero del 2022 No se desarrollaron actividades adicionales .	No aplica

OBLIGACIONES DE CARÁCTER TÉCNICO

OBLIGACIONES RELACIONADAS CON EL COMPONENTE DE ATENCION INTEGRAL

OBLIGACIÓN	DESARROLLO DE ACTIVIDADES	MEDIO DE VERIFICACIÓN
1. Prestar el servicio a las personas mayores de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico.	El Centro Comunidad De Cuidado La Mesa en el período Comprendido del 1 al 28 de Febrero de 2022, realizo diferentes actividades propuestas en el Plan De atención Institucional que apuntan al mejoramiento de la calidad de vida; las cuales se relacionan a continuación: ***Eje Ocupación Humana** Linea de atención: Lenguajes para la Identidad: **Actividad: Mis Años Dorados** Mantener capacidades cognitivas y sensoriales por medio de la proyección de películas, documentales, lectura, música y muestra teatrales manejando así el manejo productivo del ocio y tiempo libre. Participantes: 28 personas mayores. Fechas: 2,9,16,18 del mes de febrero **Actividad : Me Encuento** Fecha: 14 de Febrero del 2022 y participaron 50 personas Linea de Atención: Movilizando Capacidades. **Actividad: Hecho a Mano** Estimular procesos de coordinación viso motriz, manual, para conservar, en las personas mayores habilidades motoras básicas en la ejecución de actividades de la vida diaria básicas. Participantes: 22 personas mayores. Fechas: 1,3,17, 24 del mes de febrero de 2022 **Actividad: Estimulando mis sentidos** Mantener habilidades sensoriales y motoras de las personas mayores a través del desarrollo de sesiones de estimulación de diversos canales sensoriales, en ambientes relajantes y acogedores, favoreciendo el bienestar y calidad de vida. Participantes: 50 personas mayores. Fechas: 7,14,21,28 del mes de febrero de 2022 **Actividad: No formales** Mantener capacidades cognitivas y sensoriales por medio de la proyección de actividades culturales de socialización, prevención manejando así el manejo productivo del ocio y tiempo libre Participantes: 13 personas mayores. Fechas: 2,9,23 del mes de febrero de 2022. Linea De Atención Espacios para la Realización **Actividad: Rutas caminos y senderos** Fecha. 17 de febrero de 2022 y participaron 9 personas **Actividad : celebrando vidas** Tema: Cumpleaños Fecha: 25 de Febrero del 2022 ***Eje de Cuidado Integral** Linea De Atención Cuerpo y Mente **1.Actividad: Mente en Movimiento** Actividad: Mente en Movimiento Fecha: -01/02/2022 participaron 13 personas - 08/02/2022 participaron 20 personas -15/02/2022 participaron 10 personas -22/02/2022 participaron 15 personas, estas actividades son realizada por los profesionales de psicologia y Fisioterapia **2.Actividad: Manos mágicas** Actividad: Manos mágicas- coordinación fechas -01/02/2022 participaron 13 personas -03/02/ 2022 participaron18 personas -07/02/ 2022 participaron 7 personas -14 /02/ 2022 participaron18 personas -17/02/ 2022 participaron11 personas -21/02/ 2022 participaron12 personas - 24 /02/ 2022 participaron13 personas **3.Actividad: caminos de la esperanza- entrenamiento en marcha** Fecha: -03/02/2022 participaron 11 personas -17/02/2022 participaron 10 personas	//Informe de gestión convenio 7460 Febrero 2022 /3. Obligaciones Técnicas/1.Componente Atención Integral para el Desarrollo Humano/Obligación No 1/1. Eje Ocupacion Humana/1. Lenguajes Para La Identidad //Informe de gestión convenio 7460 Febrero 2022 /3. Obligaciones Técnicas/1.Componente Atención Integral para el Desarrollo Humano/Obligación No 1/1. Eje Ocupacion Humana/2. Movilizando Capacidades //Informe de gestión convenio 7460 Febrero 2022/3. Obligaciones Técnicas/1.Componente Atención Integral para el Desarrollo Humano/Obligación No 1/1. Eje Ocupacion Humana/3. Espacios Para La Realizacion //Informe de gestión convenio 7460 Febrero 2022/3. Obligaciones Técnicas/1.Componente Atención Integral para el Desarrollo Humano/Obligación No 1/2.Eje Cuidado Integral /1. Linea De Atencion Cuerpo Y Mente //Informe de gestión convenio 7460 Febrero 2022/3. Obligaciones Técnicas/1.Componente Atención Integral para el Desarrollo Humano/Obligación No 1/2.Eje Cuidado Integral /2.Linea De Atencion Identidad, Afectividad Y Sexualidad //Informe de gestión convenio 7460 Febrero 2022/3. Obligaciones Técnicas/3.Componente Ambientes Adecuados y Seguros/Obligación No 3 //Informe de gestión convenio 7460 Febrero 2022/3. Obligaciones Técnicas/1.Componente Atención Integral para el Desarrollo Humano/Obligación No 1/2.Eje Cuidado Integral /4. Linea De Atencion Respiro Al Cuidador //Informe de gestión convenio 7460 Febrero 2022/3. Obligaciones Técnicas/1.Componente Atención Integral para el Desarrollo Humano/Obligación No 1/3. Eje Familia participacion y Redes/1.Linea De Atencion Familia //Informe de gestión convenio 7460 Febrero 2022/3. Obligaciones Técnicas/1.Componente Atención Integral para el Desarrollo Humano/Obligación No 1/3. Eje Familia participacion y Redes/2. Linea De Atencion Participacion Y Redes //Informe de gestión convenio 7460 Febrero 2022/3. Obligaciones Técnicas/1.Componente Atención Integral para el Desarrollo Humano/Obligación No 1/3. Eje Familia participacion y Redes/3. Linea De atencion Convivencia

	17/02/2022 participaron 26 personas **Línea de Atención: Identidad, afectividad y sexualidad** **1.Actividad: Somos más que un Cuerpo** fecha: 15/02/2022 Participantes: 19 personas mayores **2. Actividad: Armonía en Casa** En este periodo se se ejecutaron actividades de relajación, musicoterapia, aromaterapias enfocadas hacia la descarga emocional y disfrute de ambientes de tranquilidad los siguientes días: fecha: - 03 /02/2022 participaron 41 personas - 07/02/2022 participaron 38 personas - 14/02/2022 participaron 18 personas - 18 /02/2022 participaron 41 personas **Línea de atención: Entornos amigables y seguros:** **Actividad: Patrimonio vegetal y ambiental.** **Fecha: 16/02/2022 y 23/02/2022** **Participantes: 15 personas mayores** **Línea de Atención: Respiro para Cuidadores** **Acta No 265 Desayuno saludable** Realizada el día 08/02/2022, donde participaron 27 personas del talento humano. Acta No 301 cuidandome para cuidar "Aero Zumba" Fecha : 22/02/2022 participaron 18 personas **Acta No 309 Pausas Activas** Realizadas de lunes a viernes en los días1,2,3,4,7,9,10,11,14,15,16,17,18,21,23,24 y 25 /02/2022 Participantes: Se ejecutan con parte del personal que se encuentre en el servicio ***Eje: Familia, Participación y Redes** **Línea de Atención: Familia** Actividad "Creciendo en familia "- Intervencion grupal referentes familiares Fecha : 24/02/2022 Participantes: 11 referentes familiares Actividad: Acercamientos familiares Fecha : 4,8, 11, 17 de Febrero 2022 Participantes: 15 personas mayores Acta No 292 Actividad Visitas presenciales referentes familiares Fecha : 01, 06, 09, 13, 17, 20 y 23 de Febrero de 2022 Participantes: 5 personas mayores **Línea de Atención: Participación** **Dejando Huellas** **Mecanismos de participacion ciudadana - 03/02/2022 - 9 personas mayores** **Democracia Participativa - 07/02/2022 - 7 personas mayores** **Procesos electorales - 08/02/2022 - 8 personas mayores** **Derechos y Deberes - 14/02/2022 - 7 personas mayores** **Buzon de sugerencias institucional - 17/02/2022 26 personas mayores** **Línea de Atención: Convivencia** **Actividad: Socialización Pacto de Convivencia - Acta N° 266 - N° 308** **Fecha : 08/02/2022 - 17/02/2022 - 24/02/2022** **Participantes: 28 personas de talento humano - 26 personas mayores - 11 referentes familiares** Actividad: En mi Derecho Fecha : 17/02/2022 Participantes: 26 personas mayores	
2. Formular y ejecutar el Plan de Atención Integral Individual –PAIIN- de cada persona mayor vinculada al servicio, así mismo realizar el monitoreo, en los tiempos establecidos y con las orientaciones descritas en el anexo técnico.	El Centro Comuidad De Cuidado La Mesa: En la presente ejecución del convenio de asociación 7460/2021 en el mes de Febrero se desarrolla la fase de Monitoreo del Plan de Atención Integral Individual a (5) personas mayores, conociendo/planeando (1) Persona mayor, quienes cumplieron con el tiempo estipulado en el anexo los cuales se describen en el acta No 278 y se relacionan a continuacion : nombre identificado con numero de cc MONITOREO: Aracely Santodomingo - 53906164 Barbara Fraile - 38246736 Eliecer Uni Jimenez - 2617077 Ana Virginia Gomez Mora - 52235416 Paulina Lamy Hernandez - 20272835 CONOCIENDO/PLANEANDO Juan Hernandez - 17006146	//Informe de Gestion Convenio 7460 Febrero 2022/3. Obligaciones Técnicas/1.Componente Atención Integral para el Desarrollo Humano/Obligación No2.
3. Presentar durante el primer mes de ejecución del convenio el Plan de Atención Institucional –PAI dando cumplimiento a lo señalado en el anexo técnico.	En El mes de Febrero no aplica esta obligacion ya que se realizo en meses anteriores dando cumplimiento a los tiempos establecidos en los anexos tecnicos.	No Aplica
4. Registrar todas las intervenciones profesionales realizadas con las personas de conformidad con los tiempos y orientaciones descritas en el anexo técnico	En El período comprendido entre el 1 al 28 de Febrero del 2022 el centro Comunidad De Cuidado La Mesa adelanto los siguientes acciones: En el marco del inicio de ejecución del Convenio de Asociación 7460 del 2021 el centro comunidad de cuidado La Mesa realiza valoración inicial a persona mayor Jesus Eduardo Parrado oñate en el periodo del 16 al 28 de Febrero del 2022 para lo cual se anexa **Acta No 286** **Acta No 313 Intervenciones individuales** las cuales en el mes de Febrero de 2022 desde el area de Psicologia y Fisioterapia se realizaron las siguientes acciones: Ana Josefa Castro 04/02/2022 Psicología Andrés Espitia 05/02/2022 Psicología Paulina Lamy Hernández 15/02/2022 Fisioterapia Juan Hernández 10/02/2022 Fisioterapia 15/02/2022 Fisioterapia Ninfo Ruiz González 15/02/2022 Fisioterapia **Acta No 279 seguimientos trimestrales;** en el presente mes se realizaron a dos personas mayores las cuales se relacionan a continuacion ; Ana Virginia Gómez Mora 52235416 Paulina Lamy Hernández 20272835 dando cumplimiento a los tiempos establecidos en el presente AnexoTecnico	//Informe de Gestion Convenio 7460 Febrero 2022/3. Obligaciones Técnicas/1.Componente Atención Integral para el Desarrollo Humano/Obligación No 4.
5. Registrar todas las actividades y encuentros realizados con las personas mayores en el formato Registro del Desarrollo de Actividades	El Centro Comunidad De Cuidado La Mesa en el periodo Comprendido Entre el 1 al 28 de Febrero del 2022 desarrollo diferentes actividades que se plantearon en el Plan De atención Institucional para el presente convenio de ejecucion registrandolas en el formato de actividades grupales. Las actividades que se desarrollaron con el recurso humano ,referentes familiares o sociales las cuales fueron registradas en el formato de acta tal como se evidencia en la obligacion tecnica -componente de atencion integral - obligacion 1.	//Informe de Gestion Convenio 7460 Febrero 2022/3. Obligaciones Técnicas/1.Componente Atención Integral para el Desarrollo Humano/Obligación No 1.
6. Realizar reporte mensual de las personas mayores susceptibles de egreso por superación de condiciones al equipo de validación, en los casos que aplique.	EL Centro Comunidad De Cuidado La Mesa en el periodo de Ejecucion del 1 al 28 de Febrero del 2022 no se presentaron casos de personas mayores suceptibles de egreso; realizando el envio de la informacion mediante correo electronico el dia 04 de febrero de 2022 a los correos de linea tecnica **vluengas@sdis.gov.co y sfajardor@sdis.gov.co**. para el presente informe se anexa registro fotografico del envio.	//Informe de Gestion Convenio 7460 Febrero 2022/3. Obligaciones Técnicas/1.Componente Atención Integral para el Desarrollo Humano/Obligación No 6
7. Socializar durante el primer (1) mes de ejecución del convenio el pacto de convivencia institucional, de acuerdo con los lineamientos establecidos en el anexo técnico, y garantizar la implementación de este durante la ejecución del convenio.	Para el presente mes se adjunta Acta de Transitoriedad y aceptacion del pacto de convivencia, al presentarse ingreso de la persona mayor Jesus Eduardo Parrado Oñate quien ingreso al servicio el dia 15 del presente mes; realizando esta actividad el dia 21 de Febrero del 2022	//Informe de Gestion Convenio 7460 Febrero 2022/3. Obligaciones Técnicas/1.Componente Atención Integral para el Desarrollo Humano/Obligación No 7
8. Contar con los medios de comunicación e información establecidos en el anexo técnico para la atención de las personas mayores.	El Centro Comunidad De Cuidado La Mesa Tiene como Objetivo el Mantener procesos mentales de las personas mayores por medio de la interacción tecnológica con el uso del computador esto con el fin de mantener mínimo grado de independencia y autonomía en donde se realizan actividades como: ***Actividades no formales** las cuales se realizaron los dias Fechas: 2,9, 23 del mes de Febrero del 2022 en donde participaron 13 personas ***Actividad de TICS: Se desarollaron los dias** 8,10,22. de Febrero 2022 en donde patriciparon 28 personas **Los anteriores documentos se encuentran en la carpeta de obligaciones tecnicas - componente de atencion Integral - obligacion 1 /Eje de la ocupacion humana** *** Llamadas y Video llamadas a Referentes Familiares** Fecha: 4, 8, 11 y 17 de Febrero de 2022 ***Se Anexa tabla 34** RELACIÓN DE ELEMENTOS MÍNIMOS PARA EL DESARROLLO DE LAS DIFERENTES ACTIVIDADES	//Informe de gestión convenio 7460 Febrero 2022/3. Obligaciones Técnicas/1.Componente Atención Integral para el Desarrollo Humano/Obligación No 1/1. Eje Ocupacion Humana/1. Lenguajes Para La Identidad/Años dorados //Informe de gestión convenio 7460 Febrero 2022/3. Obligaciones Técnicas/1.Componente Atención Integral para el Desarrollo Humano/Obligación No 1/1. Eje Ocupacion Humana/2. Movilizando Capacidades/ Actividades No Formales //Informe de Gestion Convenio 7460 Febrero 2022/3. Obligaciones Técnicas/1.Componente Atención Integral para el Desarrollo Humano/Obligación No 8.

9. Implementar todas las acciones descritas en el anexo técnico que garanticen la atención en salud para las personas mayores.	EL Centro Comunidad De Cuidado durante la ejecución del correspondiente mes de Febrero del 2022, el área de cuidado de salud , adelanta las siguientes acciones encaminadas a garantizar la atención a las personas mayores ; las cuales se relacionan a continuacion: Para el periodo de Enero se realiza listado censal de 50 personas mayores garantizando que se encuentren activos en las EPS_S a los que estan afiliados en donde se cuenta con 34 persona mayores afiliadas a Capital Salud, 15 Personas Mayores Afiliadas a Convida, 1 persona mayor a Famisanar , **Seguimiento a tramites y atención en salud** **Asisten De Forma presencial a las siguientes actividades: Laboratorios (1) personas Mayores, imagen diagnostica(3) personas mayores. Cardiologia(1)Personas mayores , nutricion(1) Personas mayores ,trabajo social (1) personas mayores, urologia(1)Personas mayores.** **En Modalidad de telemedicina asisten a:** psiquiatria (32) personas mayores , Medicina General(12) personas mayores , **Actividad de Socialización a Personas Mayores** Se realiza Socializacion: Uso de la mascarilla en la persona mayor, el día 17 Febrero del 2022 con 50 personas mayores de modalidad severa teniendo en cuenta la emergencia sanitaria por covid 19 resaltando la importancia del cuidado y promoviendo el autocuidado en la persona mayor. **Actividad lúdica PAI Cuídate, Mímate y Quiérete: Prevencion de caidas con 38 personas mayores Generando acciones que reducen la probabilidad de presentar caidas el dia 7 de Febrero del 2022.** **Se adjuntan al presente informe los siguientes documentos**: **Cuadro de Turnos Personal De Auxiliar de enfermeria**: El centro comunidad de cuidado cuenta con 20 personas Técnicos de enfermería quienes prestan sus servicios en el mes de Febrero del 2022 en diferentes horarios distribuidos en turnos de Mañana, Tarde y Noche dando un cubrimiento total de 24 horas del día por 7 días de la semana. **Tabla No 20 Absorventes y elementos de Cuidado.** se adjunta documento con su respectivo registro fotográfico y evidencia de cantidades solicitadas en el anexo tecnico. **Tabla No 22 Relacion de elementos de salud:** se adjunta documento con su respectivo registro fotográfico y evidencia de cantidades solicitadas en el anexo tecnico. **Hojas De Vida Equipos Biomedicos** : se anexa documentacion de los equipos que se cuenta en el centro y con su respectiva informacion en donde se encuentra cronograma de mantenimiento y calibración.	//Informe de Gestion Convenio 7460 Febrero 2022/3. Obligaciones Técnicas/1.Componente Atención Integral para el Desarrollo Humano/Obligación No 9.
10. Presentar durante el primer mes de ejecución del convenio el plan de cuidado y el respectivo seguimiento de cada persona mayor, el cual estará liderado por el área de enfermería.	Para el periodo de Febrero del 2022 en ejecución del convenio de asociación 7460 El área de Enfermería reporta que la totalidad del 100% (50)personas mayores cuenta con plan de cuidados actualizado. Se anexa al presente informe el acta No 287 el 16/02/2022 en donde se relaciona el listado de las personas mayores que cuentan con el plan de cuidado.	//Informe de Gestion Convenio 7460 Febrero 2022/3. Obligaciones Técnicas/1.Componente Atención Integral para el Desarrollo Humano/Obligación No10
11. Presentar las estrategias del Plan de Atención Institucional, por cada línea de atención, teniendo en cuenta los tiempos y especificaciones descritas en el anexo técnico	El Centro Comunidad De Cuidado La Mesa realizo envio del Plan de Atencion Institucional a los profesionales de linea tecnica el dia 15 de septiembre de 2021 cumpliendo con los tiempos establecidos en el anexo tecnico .	No Aplica
12. Presentar las evidencias y cronograma mensual de la implementación de las estrategias del Plan de Atención Institucional, por cada línea de atención, teniendo en cuenta los tiempos y especificaciones descritas en el anexo técnico.	En el Centro Comunidad De Cuidado La Mesa , Para el periodo del 1 al 28 de Febrero del 2022, se anexan al presenta informe los cronogramas mensuales que se ejecutaron dentro del mes de cada uno de los profesionales de Psicologia, Terapia Ocupacional, Gerontologia, Fisoterapia, Trabajo social y el cronograma general.	//Informe de Gestion Convenio 7460 Febrero 2022 /3. Obligaciones Técnicas/1.Componente Atención Integral para el Desarrollo Humano/Obligación No 12 //Informe de Gestion Convenio 7460 Febrero 2022 /3. Obligaciones Técnicas/1.Componente Atención Integral para el Desarrollo Humano/Obligación No 1
13. Presentar un informe trimestral de carácter técnico al equipo de la Subdirección para la Vejez que contenga los avances, dificultades y proyecciones inherentes al PAI incorporando los ejes y lineas de atención.	En el Centro Comunidad De Cuidado La Mesa realizo el envió del informe trimestral el dia 15 de Febrero a la referente de línea técnica Tatiana Sánchez al correo electrónico tatysanchez6@gmail.com. dando cumplimiento a los tiempos establecidos en el anexo tecnico. se anexa informe trimestral y soporte del envio al presente informe	//Informe de Gestion Convenio 7460 Febrero 2022/3. Obligaciones Técnicas/1.Componente Atención Integral para el Desarrollo Humano/Obligación No13
14. Contar con un archivo físico y digital en el cual se conserven fotografías, videos y demás material que permita evidenciar las actividades desarrolladas con las personas mayores mensualmente.	El Centro Comunidad De Cuidado La Mesa cuenta con un Drive en el correo interno del servicio para Garantizar que se mantengan las Evidencias de las actividades que se desarrollan con las personas mayores mensualmente; para el presente informe se anexa registro fotográfico .	//Informe de Gestion Convenio 7460 Febrero 2022 /3. Obligaciones Técnicas/1.Componente Atención Integral para el Desarrollo Humano/Obligación No 14
15. Prevenir y adelantar las acciones pertinentes frente a las conductas que lleve implícita cualquier tipo de violencia física, psicológica, negligencia, descuido, discriminación, exclusión y en general cualquier otro acto que afecte la integridad física y/o moral de las personas mayores o personas con orientaciones sexuales o identidades de genero no heteronormativas, personas pertenecientes a los diferentes grupos étnicos – raciales y la población víctima del conflicto armado.	En el Centro Comunidad De Cuidado La Mesa en el periodo contemplado entre el 1 al 28 de Febrero del 2022 " **No se han presentando conductas que impliquen cualquier tipo de violencia física, psicológica, negligencia, descuido, discriminación, exclusión y en general cualquier otro acto que afecte la integridad física y/o moral de las personas mayores o personas con orientaciones sexuales o identidades de genero no heteronormativas, personas pertenecientes a los diferentes grupos étnicos – raciales y la población víctima del conflicto armado"**. Para lo cual se anexa certificacion firmada por la coordinadora de la unidad operativa	//Informe de Gestion Convenio 7460 Febrero 2022 /3. Obligaciones Técnicas/1.Componente Atención Integral para el Desarrollo Humano/Obligación No 15
16. Informar a la supervisión y/o interventoría del convenio y a la Subdirección para la Vejez las propuestas de realización de investigaciones, prácticas y demás actividades donde se consoliden productos académicos, teóricos o conceptuales con base en la vivencia o participación de las personas mayores para la respectiva aprobación de acuerdo con los lineamientos establecidos por la SDIS.	En el Centro Comunidad De Cuidado La Mesa en el periodo del mes de Febrero del 2022 " No se han presentando propuestas de realización de investigaciones, prácticas y demás actividades donde se consoliden productos académicos, teóricos o conceptuales con base en la vivencia o participación de las personas mayores	No aplica
17. Aplicar la escala de Evaluación de la Discapacidad de la Organización Mundial de la Salud (OMS) - WHODAS 2.0 a las personas mayores de acuerdo a lo estipulado en el anexo técnico.	En el marco de ejecución del Convenio de Asociación 7460/2021, en el mes de Febrero no se realizó la aplicación esta escala de valoracion . puesto que en los meses anteriores se dio cumplimento teniendo en cuentael 100% de la poblacion en la fecha estipulada, de la escala de Evaluación de la Discapacidad de la Organización Mundial de la Salud (OMS) - WHODAS 2.0;	No Aplica

OBLIGACIONES RELACIONADAS CON EL COMPONENTE NUTRICION Y SALUBRIDAD

OBLIGACIÓN	DESARROLLO DE ACTIVIDADES	MEDIO DE VERIFICACIÓN
1. Cumplir con lo establecido en los procedimientos establecidos de "Operación entrega de apoyos alimentarios en los servicios sociales de SDIS, Vigilancia Nutricional y seguimiento Nutricional y promoción en estilos de vida saludable (alimentación, nutrición y actividad física)"; y los documentos y formatos asociados a estos, que se encuentran publicados en la página web de la Secretaría Distrital de Integración Social, Sistema Integrado de Gestión – SIG; así mismo el asociado deberá mantener actualizados y disponibles para verificación del equipo de interventoría y/o supervisión.	Se adjunta evidencia de ingreso de ingreso a la plataforma con fecha 01/02/2022 para el periodo comprendido entre el 1 al 28 de febrero de 2022 en donde se revisan los formatos del componente de nutrición y salubridad en el Centro Comunidad de Cuidado La Mesa. De igual manera se actualiza el cuadro de formatos según información sumiistrada por la SDIS.	//Informe de Gestion Convenio 7460 Febrero 2022 / 3. Obligaciones Tecnicas/2. Componente De Nutrición y Salubridad /Obligación No 1.
2. Implementar la minuta de alimentos entregada por la SDIS, durante el primer día de ejecución del convenio con el fin de garantizar el aporte de energía y nutrientes de la población atendida, de requerir ajustes deberá acogerse a las opciones 1 o 2 de elaboración de minuta dando cumplimiento a las especificaciones establecidas en el anexo técnico.	El Centro Comunidad de Cuidado La Mesa operado por la Fundación Mesalud, se acoge a la minuta entregada por la Secretaría Distrital de Integración Social. Se anexa formato de autorización de cambio de menús en donde se registra intercambios en las fechas 2, 16, 19 y 21 por condiciones de maduración de los productos, el 24 de febrero se va el fluido electrico por lo tanto no se pudo hacer el sorbete y el 25 de febrero con motivo de los cumpleaños.	//Informe de Gestion Convenio 7460 Febrero 2022 / 3. Obligaciones Tecnicas/2. Componente De Nutrición y Salubridad /Obligación No 2.
3. Elaborar, preparar y suministrar las modificaciones alimentarias requeridas por las personas mayores, conforme a las especificaciones descritas en el anexo técnico "Suministro alimentario que contempla modificaciones de alimentos o de preparaciones".	Se anexa documento "Orientación Modificaciones Alimentarias", formato Modificaciones alimentarias y acta de socialización de modificaciones alimentarias, la cual se realizó en dos tiempos: la primera se realizó con el grupo de enfermería el día 8 de febrero y la segunda el 10 de febrero con el equipo interdisciplinario y manupuladoras de alimentos, segun acta No. 275 del 10/02/2022. Las personas mayores que actualmente reciben suplemento nutricional son: Flor Casas, Elvia Triana, Antonia Estepa, Ana Blanco, Concepción Gómez, Israel Bejarano, Elena Cárdenas. Se anexa registro fotográfico de la publicación del listado de modificaciones alimentarias tanto en el servicio de alimentos como en el comedor..	//Informe de Gestion Convenio 7460 Febrero 2022 / 3. Obligaciones Tecnicas/2. Componente De Nutrición y Salubridad /Obligación No 3.
4. Garantizar el suministro de alimentos requeridos a las personas mayores que por tramites de salud se encuentran fuera de la unidad operativa y no reciben la alimentación preparada en el centro, cumpliendo las condiciones de ensamble, trasporte y distribución que aseguren su inocuidad.	El centro comunidad de Cuidado La mesa cuenta con seis opciones de refrigerios los cuales estan compuesto por una bebida UTH, producto de panaderia y fruta. Se anexa cuadro de relacion de los refrigerios suministrados en el mes de febrero. En este mes se envía refrigerio a la señora Paulina Lamy quien se trasalado a la ciudad de Bogotá a toma de electrocardiograma el día 16/02/2022.	//Informe de Gestion Convenio 7460 Febrero 2022 /2. Componente De Nutrición y Salubridad /Obligación No 4.
5 . Realizar el acompañamiento al consumo diario de alimentos en el comedor para identificar alteraciones o modificaciones en la conducta alimentaria de las personas mayores.	En el Centro Comunidad de Cuidado La Mesa todo el equipo interdisciplinario hace acompañamiento en los tiempos de comida diferenciadorse así: Desayuno, almuerzo y cena: equipo interdisciplinario y auxiliares de enfermería; nueves, onces: profesional que se encuentra en taller, talleristas y auxiliares de enfermeria, refrigerio nocturno:auxiliares de enfermería. Fines de semana hace acompañamiento el profesional de turno junto con los auxiliares de enfermería. En el mes de febrero ingresa el señor Jesús Parrado en quien se ha evidenciado cierta resistencia para recibir los alimentos en algunos tiempos de comida, para lo cual se hace intervención multidisciplinaria.	//Informe de Gestion Convenio 7460 Febrero 2022 / 3. Obligaciones Tecnicas/2. Componente De Nutrición y Salubridad /Obligación No 5.

6. Garantizar el suministro oportuno de suplementos y complementos nutricionales, multivitamínicos y espesantes, a las personas mayores que por sus necesidades de salud o Nutricionales así los requieren.	Las personas mayores que actualmente reciben suplemento nutricional son: Flor Casas, Elvia Triana, Antonia Estepa, Ana Blanco, Concepción Gómez, Israel Bejarano, Elena Cárdenas	//Informe de Gestion Convenio 7460 Febrero 2022 / 3. Obligaciones Tecnicas/2. Componente De Nutrición y Salubridad /Obligación No 3 / 3.6 Listado Modificaciones
7. Capacitar y socializar al personal manipulador de alimentos durante la ejecución del convenio, en los procedimientos instructivos y formatos establecidos en el subcomponente suministro de alimentos según lo establecido en el anexo técnico .	En este mes se hace inducción de la operación del servicio de alimentos a la señora Miryam Romero, quien ingresa como manipuladora de alimentos, Acta No.271 del 09/02/2022. Así mismo se realiza capacitación en procesos y procedimientos con el tema "Formato Seguimiento de la Operación del Servicio de Alimentos", Acta No. 272 del 09/02/2022	//Informe de Gestion Convenio 7460 Febrero 2022 / 3. Obligaciones Tecnicas/2. Componente De Nutrición y Salubridad /Obligación No 7.
8. Garantizar los insumos, equipos, elementos y utensilios en el material y la cantidad establecidos en el anexo técnico para el servicio de alimentos y vigilancia nutricional.	El centro Comunidad de Cuidado La Mesa en el mes de febrero da cumplimiento a los insumos necesarios que garanticen la adecuada prestacion del servicio de alimentos velando por el buen estado de los mismos realizando los mantenimientos preventivos que sean necesarios ; se adjunta el documento de la relación de equipos y utensilios con los que cuenta el servicio de alimentación y las hojas de vidas de los equipos con las respectivas fechas de mantenimiento.	//Informe de Gestion Convenio 7460 Febrero 2022 / 3. Obligaciones Tecnicas/2. Componente De Nutrición y Salubridad /Obligación No 8.
9. Abastecer al servicio de alimentación de los suficientes alimentos en cantidad y calidad necesarios para dar cumplimiento a la minuta y modificaciones alimentarias requeridas por las personas mayores.	1. Se anexa documentación de los proveedores en archivo PDF, el cual contiene una tabla inicial que relaciona las fechas de los conceptos sanitarios de los establecimientos y de los vehiculos de transporte, en el siguiente orden: 1. Leche UHT, 2. Fruta para jugo, 3. Carne de res y cerdo, 4. Pollo y derivados lacteos, 5. Abarrotes y fruver, 6. Panadería. El proveedor Karnes y Karnes entrega acta de visita de inspección, vigilancia y control con fecha 23 de noviembre en donde se hace seguimiento al cumplimiento del decreto 1500 de 2007; aún no se cuenta con el concepto. Se anexa nueva acta de inspeccion y vigilancia de viveres el condado con fecha 20/01/2022 Se adjunta cada uno de los formatos solicitados en esta obligación y adicional el documento en excel del Formato de Control Entrada y Salida de Alimentos. Se anexa PDF con los registros fotograficos solicitados, enumerados por actividades y fecha del mes de febrero de 2022. Se adjunta el protocolo y lineamiento de la Emergencia sanitaria por COVID-19 y acta No. 288 del 16/02/2022 de capacitación al personal manipulador del servicio de alimentación.	//Informe de Gestion Convenio 7460 Febrero 2022 / 3. Obligaciones Tecnicas/2. Componente De Nutrición y Salubridad /Obligación No 9.
10. Garantizar que el personal manipulador de alimentos cuente con la dotación mínima requerida para la prestación del servicio de alimentación de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico.	En el mes de febrero se hace entrega de dotación al personal del servicio de alimentos, servicios generales y tecnóloga de alimentos, lo cual queda registrado en acta No. 277 del 11 /02/2022, dando cumplimiento a lo estipulado en el anexo técnico. El Centro Comunidad de Cuidado La Mesa suministra los elementos necesarios para el servido y distribución de los alimentos, lo cual se registra en el acta No. 306 del 23/02/2022	//Informe de Gestion Convenio 7460 Febrero 2022 / 3. Obligaciones Tecnicas/2. Componente De Nutrición y Salubridad /Obligación No 10.
11. Garantizar que el personal manipulador de alimentos tenga formación en educación sanitaria, principios básicos de Buenas Prácticas de Manufactura y prácticas higiénicas en manipulación de alimentos, de acuerdo con lo establecido en la Resolución 2674 de 2013 "Por la cual se reglamenta el articulo 126 del Decreto-ley 019 de 2012 y se dictan otras disposiciones".	En el Centro Comunidad de Cuidado La Mesa en el mes de febrero se garantiza que el personal manipulador de alimentos tenga la educacion Sanitaria y Principios Basicos de Buenas Practicas para lo cual se anexa cuadro donde se relacionan las fechas de expedicion y de vencimientos de cada uno de los documentos .	//Informe de Gestion Convenio 7460 Febrero 2022 / 3. Obligaciones Tecnicas/2. Componente De Nutrición y Salubridad /Obligación No 11.
12. Garantizar que el talento humano que realiza la manipulación de alimentos cuente con certificado médico de aptitud para manipulación de alimentos con vigencia no mayor de un año y garantizar que se efectúe un reconocimiento médico cada vez que se considere necesario por razones clínicas y epidemiológicas, especialmente después de una ausencia del trabajo motivada por una infección que pudiera afectar la inocuidad de los alimentos donde se certifique la aptitud para la manipulación de alimentos.	En el Centro Comunidad de Cuidado La Mesa se garantiza que el personal manipulador de alimentos cuenta con el certificado médico en donde se establece que puede desempeñarse como Manipulador de alimentos acompañado de los exámenes de laboratorio que los certifican, con una fecha inferior a un año para lo cual se anexa la documentacion referida anteriormente.	//Informe de Gestion Convenio 7460 Febrero 2022 / 3. Obligaciones Tecnicas/2. Componente De Nutrición y Salubridad /Obligación No 12.
13. Contar con un plan de capacitación continuo y permanente según lo establecido en la resolución 2674 de 2013, para todo el personal que realiza la manipulación de alimentos en cualquiera de las etapas del proceso desde el recibo hasta el servido y distribución de alimentos..	En el Centro Comunidad de Cuidado La Mesa bajo el convenio de asociacion 7460 Se proyecta un cronograma anual de capacitación en Buenas Prácticas de Manufactura con su respectiva guía el cual se anexa al presente informe. El dia 15 de febrero de 2022 se realizo capacitacion al personal manipulador de Alimentos dando continuidad a resolución 2674 del 2013: "Programas del Plan de Saneamiento Básico", según cronograma establecido, registrada en acta No. 285.	//Informe de Gestion Convenio 7460 Febrero 2022 / 3. Obligaciones Tecnicas/2. Componente De Nutrición y Salubridad /Obligación No 13.
14. Garantizar la valoración inicial, seguimientos nutricionales de las personas mayores y envió de la base de seguimiento nutricional de acuerdo a la periodicidad requerida, así mismo diligenciar los formatos de vigilancia nutricional según lo establecido en el anexo técnico y adjuntarlos a la historia social de cada persona mayor.	Se adjunta formato de actuaciones en donde se registra realización de PAIN de monitoreo de las personas mayores Aracely Santodomingo, Eliecer Uni, Barbara Fraile, Ana Virginbia Gómez y Paulina Lamy y PAIIN "Conociendo" de la persona mayor Juan Hernández. En este mes no correspondia realizar seguimientos nutricionales, sin embargo se hace toma de peso y talla del 100% de las personas mayores para el envío de la Base de Seguimiento Nutricional la cual se envía según los tiempos estipulados el 28/02/2022. No se realiza canalización a EAPB lo cual queda registrado en acta No. 305 del 23/02/2022; sin embargo las personas mayores Jorge Enrique Rodríguez y Flor Casas tuvieron cita de control por nutrición	//Informe de Gestion Convenio 7460 Febrero 2022 / 3. Obligaciones Tecnicas/2. Componente De Nutrición y Salubridad /Obligación No 14.
15. Diseñar, implementar y evaluar el plan de promoción de estilos de vida saludable (Estrategia de Información, Educación y Comunicación -IEC), conforme a las especificaciones descritas en el anexo técnico.	Para este periodo se anexa estrategia IEC y cronograma de actividades a desarrollar, se adjunta cuadro de seguimiento de envío de la estrategia IEC con fecha 14/09/2021 a línea Tecnica y Subdireccion de Nutricion de la Secretaria Distrital de Integracion Social en donde a la fecha del corte (28/02/2022) no se ha obtenido respuesta del mismo. Se realiza actividad IEC el dia 17/02/2022 de acuerdo al cronograma establecido, correspondiendo a este mes el tema de "Alimentación Saludable": Tertulia. El 28/02/2022 se envía reporte cuantitativo y cualitativo (formatos FOR PSS 300 Y FOR GD 002) de la estrategia IEC implementada, dando cumplimiento a los tiempos establecidos para cada uno de los reportes.	//Informe de Gestion Convenio 7460 Febrero 2022 / 3. Obligaciones Tecnicas/2. Componente De Nutrición y Salubridad /Obligación No 15.
16. Planear, preparar y ofrecer a los participantes, preparaciones especiales en todos los tiempos de comida diferentes al ciclo de menú establecidos para la conmemoración de fechas especiales y cumpleaños de las personas mayores según lo descrito en el anexo técnico. Estas preparaciones deben ser programadas de manera previa y enviadas mínimo quince (15) días calendario antes del evento para su revisión por parte del equipo técnico de la subdirección para la vejez de la SDIS.	Para el mes de febrero se solicita aval para la celebración de cumpleaños programada para el 25/02/2022. El 3/02/2022 se envía solicitud de aval recibiendo respuedsta el 16/02/2022. Se anexa registro fotográfico de las actividades realizadas	//Informe de Gestion Convenio 7460 Febrero 2022 / 3. Obligaciones Tecnicas/2. Componente De Nutrición y Salubridad /Obligación No 16
17. Programar el recibo de materias primas para el servicio de alimentación en horarios diferentes a los establecidos para el suministro de cada tiempo de comida, con el fin de no generar interrupciones durante el servido y distribución de los alimentos	El Centro Comunidad de Cuidado La Mesa se permite adjuntar cuadro en excel con los nombres de los proveedores y el dia y hora de entrega de los productos. En donde se garantiza que no genere alteracion en los procesos propios del servicio.	//Informe de Gestion Convenio 7460 Febrero 2022 / 3. Obligaciones Tecnicas/2. Componente De Nutrición y Salubridad /Obligación No 17
18. Implementar el Plan de Saneamiento – PS en lo relacionado con el servicio de alimentos durante la ejecución del convenio, de acuerdo con los lineamientos del subcomponente de salubridad establecidos en el anexo técnico.	Se adjunta documento PDF con el Plan de Saneamiento actualizado del Centro Comunidad de Cuidado La Mesa. Se adjunta acta N° 274 de capacitación del plan de saneamiento con fecha del 10/02/2022 Se incluye los formatos requeridos en el Plan de Saneamiento del servicio de alimentación en formato PDF.	//Informe de Gestion Convenio 7460 Febrero 2022 / 3. Obligaciones Tecnicas/2. Componente De Nutrición y Salubridad /Obligación No .18

OBLIGACIONES RELACIONADAS CON EL COMPONENTE AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS		
OBLIGACIÓN	**DESARROLLO DE ACTIVIDADES**	**MEDIO DE VERIFICACIÓN**
1. Dar cumplimiento a los lineamientos establecidos en el numeral y sub- numeales del componente ambientes adecuados y seguros de conformidad con lo establecido en el anexo técnico	El Centro Comunidad de Cuidado La Mesa cuenta con diferentes espacios dentro del inmueble, dotados con los elementos necesarios para la adecuada prestacion del servicio teniendo en cuenta lo requisitos minimos , no minimos y necesarios para la prestacion del servcio que se solicita dentro del presente anexo Tecnico lo cual se ve reflejado los siguientes soportes: ***Acta No 298: Espacio de relaciones afectivas, 21/02/2022** *** Acta No 296 . Requisitos Minimos, necesarios y no minimos para la presentacion del servicio, 19/02/2022**	//Informe de Gestion Convenio 7460 Febrero 2022 /3.Obligaciones Técnicas/3.Componente Ambientes Adecuados y Seguros/Obligación No 1
2. Garantizar que el servicio de atención para las personas mayores se preste en el-los inmueble(s) y áreas ofertadas avalados por la Subdirección de Plantas Físicas de la SDIS.	**El Centro Comunidad De Cuidado La Mesa:** Garantiza la prestación del servicio para las personas Mayores en el inmueble ofertado y avalado por la subdirección de plantas físicas De La Secretaria Distrital de Integración Social, para el presente informe se anexan el " FORMATO CALIFICACION TECNICA DE INMUEBLES (COMPONENTE URBANISTICO E INFRAESTRUCTURA) PARA SERVICIO DE VEJEZ EN LA MODALIDAD DE CENTROS DE PROTECCIÓN SOCIAL ADULTO MAYOR"; En el cual se da concepto de que el inmueble es Apto sin requerir de ningun tipo de accion o cambio	//Informe de Gestion Convenio 7460 Febrero 2022 /3.Obligaciones Técnicas/3.Componente Ambientes Adecuados y Seguros/Obligación No 2

3. Dar cumplimiento al plan de mantenimiento preventivo y correctivo en los tiempos y plazos establecidos en el mismo y mantenerlo actualizado, cumpliendo con los requisitos no mínimos y necesarios, y garantizando ambientes sanos y sin barreras arquitectónicas que permitan el libre desplazamiento al interior de las instituciones y un fácil acceso a las diferentes áreas de atención.	El Centro de Comunidad de Cuidado La Mesa: Dando cumplimiento a los requisitos mínimos, necesarios y no mínimos para la prestación del servicio el cual se encuentra en la implementacion continua de acciones preventivas que garanticen mantener ambientes adecuados, seguros y agradables para las personas mayores, para el presente informe se anexa **formato For-pss 417** donde se relacionan las actividades adelantadas en el periodo comprendido entre el 1 al 28 de Febrero del 2022 El cual se evidencia en la Acta No 300.	//Informe de Gestion Convenio 7460 Febrero 2022 /3.Obligaciones Técnicas/3.Componente Ambientes Adecuados y Seguros/Obligación No 3
4. Suministrar la dotación de habitaciones, lencería de habitaciones y mobiliario general en los tiempos y requerimientos establecidos en el anexo técnico, los cuales deben estar en óptimas condiciones durante la ejecución del convenio.	**El Centro Comunidad De Cuidado en el periodo comprendido entre 1 al 28 de Febrero del 2022** cumple con la dotación requerida de acuerdo con las siguientes tablas: 1.5.1 **Dotación de habitaciones Tabla 17.** Relación de elementos de dotación de habitaciones 1.5.2 **Dotación lencería para habitación Tabla 18**. Relación de elementos dotación lencería de habitación 1.5.3 **Dotación Mobiliario General Tabla 26.** Relación de elementos mínimos para el área administrativa. 1.5.4 **Dotación Mobiliario General Tabla 27**. Relación de elementos mínimos para el área de recepción. 1.5.5 **Dotación Mobiliario General Tabla 28.** Relación de elementos mínimos para el espacio de reunión y atención a redes familiares ylo sociales. 1.5.6 **Dotación Mobiliario General Tabla 29.** Relación de elementos mínimos para el área de alistamiento. 1.5.7**Dotación Mobiliario General Tabla 30.** Relación de equipos de lavandería (incluir capacidad para lavado de 7 kg de ropa por usuario diaria, hoja de vida de estos equipos) 1.5.8 **Dotación Mobiliario General Tabla 31.** Relación de elementos mínimos para el desarrollo de actividades de archivo Archivos en PDF, debidamente firmados	//Informe de Gestion Convenio 7460 Febrero 2022 /3.Obligaciones Técnicas/3.Componente Ambientes Adecuados y Seguros/Obligación No 4
5. Suministrar a todos los beneficiarios, los elementos de aseo personal, absorbentes y elementos de salud con las características y periodicidad establecidas en el anexo técnico.	El Centro Comunidad De Cuidado La Mesa realiza entrega de los elementos de aseo personal el dia 11 de Febrero del 2022 a la totalidad de la poblacion (50 personas mayores); quedando bajo custodia del area de enfermeria para realizar el adecuado manejo de los insumos; para lo cual se anexa Formato **FOR-PSS-215** En cuanto a lo relacionado a los absorbentes en el Periodo comprendido del 1 a 28 de Febrero de 2022 se realizo entrega de 6.430 pañales correspondientes a 47 personas mayores que requieren de este elemento por presentar incontinencia y no control de esfinteres el cual esta relacionado en el formato de entrega **FOR-PSS-219** Acta No 280 Entrega de elementos de aseo para las personas mayores el dia 11 de Febrero del 2022	//Informe de Gestion Convenio 7460 Febrero 2022 /3.Obligaciones Técnicas/3.Componente Ambientes Adecuados y Seguros/Obligación No 5
6. Disponer en cada unidad operativa, de un Botiquín tipo B de fácil traslado, teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución 705 de 2007 de la Secretaría Distrital de Salud o norma que la derogue o modifique.	El centro comunidad de cuidado La Mesa cuenta con un botiquin tipo B **FOR-TH-066** ubicado en el área de primeros auxilios llevando a cabo el inventario el dia 18 de Febrero del 2022 sin presentar ninguna novedad, se adjunta registro fotografico de los insumos y elementos que corresponde	//Informe de Gestion Convenio 7460 Febrero 2022 /3.Obligaciones Técnicas/3.Componente Ambientes Adecuados y Seguros/Obligación No 6
7. Garantizar la dotación de vestuario de las personas mayores en los tiempos y especificaciones descritos en el anexo técnico.	El Centro Comunidad De Cuidado La Mesa Informa que para este periodo no Se realiza entrega de dotacion de prendas de vestir ya que fueron entregadas el 27/10/2021	No aplica
8. Garantizar el suministro de los elementos necesarios para realizar todas las actividades y talleres de conformidad con lo descrito en el anexo técnico.	El Centro Comunidad De Cuidado La Mesa Adjuntar los listados de los elementos con los que se cuenta actualmente para el desarrollo de las actividades con las personas mayores adjuntando al presente informe la siguiente informacion : *Tabla 34 RELACIÓN DE ELEMENTOS MÍNIMOS PARA EL DESARROLLO DE LAS PERSONA MAYORES. *Tabla 35 RELACION DE ELEMENTOS MINIMOS PARA EL DESARROLLO DE DIFERENTES ACTIVIDADES COMPLEMETARIAS.	//Informe de Gestion Convenio 7460 Febrero 2022 /3.Obligaciones Técnicas/3.Componente Ambientes Adecuados y Seguros/Obligación No 8
9. Garantizar el suministro de los elementos de aseo institucional para realizar todas las actividades necesarias que permitan mantener las instalaciones en óptimas condiciones de limpieza de acuerdo a lo establecido en el anexo técnico.	El Centro Comunidad De Cuidado La Mesa Adjuntar los listados de los elementos de aseo institucional con las que se cuenta para realizar todas las acciones de Higienitizacion del servicio garantizado el adecuado proceso de limpieza de cada espacio de la unidad operativa. En el presente Informe se anexa la cantidad de Jabon suministrado diariamente a cada Funcionaria del servicio Se Anexa Tabla No 36. Relación de elementos de aseo institucional minimos en stock y Matriz de entrega de Insumos de Aseo.	//Informe de Gestion Convenio 7460 Febrero 2022/3.Obligaciones Técnicas/3.Componente Ambientes Adecuados y Seguros/Obligación No 9
10. Suministrar la dotación a los trabajadores que ejecuten el/los convenios de acuerdo a la normatividad vigente.	El Centro Comunidad De Cuidado La Mesa Realiza la segunda entrega de dotacion al personal de servicios generales,Manipuladoras de alimentosy tecnica gastronomica el dia 11 de febrero de 2022 lo cual se evidencia en el Acta Nº 277 ; de igual Frma se realizan las entregas de elementos Mensuales los cuales se relaciona a continuacion : Acta Nº 281 Entrega de dotacion mensual de elementos de proteccion personal el 11 de febrero. Tabla 33 dotacion minima para el personal de servicios generales Acta Nº 311 suministro de dotacion mensual operarioas del servcio de alimento el 28 de febreo del 2022. tabla 32 dotacion minima para el personal de Manipulacion de Alimentos y Tecnico en enfermeria	//Informe de Gestion Convenio 7460 Febrero 2022 /3.Obligaciones Técnicas/3.Componente Ambientes Adecuados y Seguros/Obligación No 10
11. Presentar durante el primer mes de ejecución del convenio el Plan de Emergencias y Contingencias de conformidad con lo establecido en el anexo técnico y garantizar su implementación durante la ejecución del convenio.	El Centro Comunidad De Cuidado La Mesa Realizo el envio del documento del Plan de Emergencia el dia 2 de septiembre del 2021 al componente ambiental de la secretaria Distrital De Integracion Social cumplimiento a los tiempos establecidos; siendo necesario enviar nuevamente el documento ajustado el dia 14 de septiembre con los ajustes solicitados en donde es preciso realizar un terce envio el dia 29 de septiembre dando cumplimiento a las observaciones realizadas por el profesional Yeison Gomez Aldana Profesional de Asistencia Tecnica. *Acta No 297 verificacion de los elementos del plan de emergencia la cual se realizo el dia 23 de Febrero del 2022	//Informe de Gestion Convenio 7460 Febrero 2022 /3.Obligaciones Técnicas/3.Componente Ambientes Adecuados y Seguros/Obligación No11
12. Contar con el concepto técnico de Bomberos favorable de la autoridad Distrital o Municipal correspondiente de conformidad con lo establecido en el anexo técnico.	El Centro Comunidad De Cuidado La Mesa cuenta con el concepto Tecnico Favorable emitido por bomberos mediante Certificacion No 287 expedida el dia 13 de mayo de 2021 siendo necesario reanudar la certificacion el dia 13 de mayo de 2022	//Informe de Gestion Convenio 7460 Febrero 2022 /3.Obligaciones Técnicas/3.Componente Ambientes Adecuados y Seguros/Obligación No12
13. Contar y ejecutar los protocolos de seguridad establecidos en el anexo técnico	El Centro Comunidad De Cuidado La Mesa en el mes de febrero se realizo socializacion del protocolo.. Al presente Informe se anexan los siguentes soportes: *Documento soportes De Seguridad * **Protocolos De Seguridad:** *prevencion de accidentes : este Documento fue elaborado por la profesional de fisioterapia y avalado por la coordinacion del servicio. para este mes se Realizo resocializacion de este documento el cual quedo registrado el el acta No 303 con fecha de 23 de febrero liderado por la profesional de fisioterapia . * Actividades de la vida diaria : este protocolo fue realizado por el equipo profesional liderado por la enfermera profesional del servicio y avalado por la coordinacion para este mes se Realizo resocializacion de este documento el cual quedo registrado el el acta No 209 con fecha de 21 de febrero liderado por la profesional de Terapia Ocupacional . *Casos Fortuitos: Este documento Fue elaborado por el profesional de trabajo social y avalado por la coordicacon del servicio en donde se realizo socializacion el dia 9 de diciembre del 2021. *Protocolo En Caso De Evidencia Y Sospecha De Maltrato,liderado por el profesional de psicologia y avalado por la coordinacion del servicio la resocializacion de este protocolo se proyecta para el mes de marzo del 2022. De igual forma se anexan los siguientes Documentos al presente informe mensual: ***Registro de Botiquin Tipo B** * **Registro Fotografico** en donde se evidencia la publacion del directorio de servicios Externos de Emergencia, Formato De Control De ingreso y egreso de personal externo al	//Informe de Gestion Convenio 7460 Febrero 2022/3.Obligaciones Técnicas/3.Componente Ambientes Adecuados y Seguros/Obligación No13

14. Garantizar la Dotación de elementos para la Emergencia COVID-19 y los espacios de aislamientos adecuados y necesarios para atender las necesidades generadas dentro de la emergencia por COVID-19.	El centro Comunidad De Cuidado La Mesa presenta la relación de los elementos de emergencia Covid - 19, teniendo en cuenta las cantidades descritas en el anexo técnico anexando los siguientes documentos : * **Tabla 23.** Relación de elementos emergencia COVID-19. ***Ruta segura de los usuarios contingencia Covid-19** en donde se indica las áreas de aislamiento, la ruta segura de los usuarios desde y hacia el exterior así como de los residuos generados en estas áreas de aislamiento. ***Certificado de potabilidad del agua** que abastece a la unidad operativa por medio del certificado de la Empresa Aguas Del Tequendama quien es la encarga del suministro del agua en el municipio de La Mesa. ***Se cuenta con un espacio de Aislamiento Preventivo** Garantizando conford y facil limpieza y desinfeccion del espacio .se anexa el documento que contiene las evidencias fotográficas del cuarto con los elementos mínimos estipulados en el anexo técnico. ***Formato de entrega de elementos COVID- 19 personas mayores** ***Formato de entrega de elementos COVID- 19 recurso humano** * **Acta No 282 del 14/02/2022** relacion de entrega de los elementos de covid 19 a las personas mayores y Recurso humano del centro comunidad de cuidado la mesa, garantizando las medidas de contención, mitigación y prevención del Covid 19 en la institución.	//Informe de Gestion Convenio 7460 Febrero 2022/3.Obligaciones Técnicas/3.Componente Ambientes Adecuados y Seguros/Obligación No 14
15. Garantizar la seguridad y las condiciones para el uso del inmueble donde se presta el servicio mediante licencia por parte de la autoridad competente y evaluación de vulnerabilidad sísmica si el inmueble fue construido y licenciado en una fecha anterior a la implementación de la normatividad sísmica.	El Centro Comunidad DE Cuidado La Mesa bajo el Convenio de Asociacion 7460 del 2021 en el Proceso Licitatorio adjunto los documentos necesarios como es la licencia de Construccion del inmueble con numero de resolucion 183- 2008 emitido por el departamento De Cundinamarca Oficina de Planeacion La Mesa. el cual se anexar en el presente informe de ejecucion.	//Informe de Gestion Convenio 7460 Febrero 2022/3.Obligaciones Técnicas/3.Componente Ambientes Adecuados y Seguros/Obligación No 15
16. Si en la evaluación de vulnerabilidad sísmica presentada, o en la licencia emitida por la autoridad competente, se manifiesta la necesidad de intervenir la edificación, garantizar la intervención de la edificación, sin afectar la correcta prestación del servicio.	Esta Obligacion no Aplica ya que no se tiene la necesidad de intervenir la edificacion en donde se encuentra ubicado el Cento Comunidad De Cuidado La mesa Convenio 7460 tal como se evidencia en la licencia de construccion	No aplica
OBLIGACIONES RELACIONADAS CON EL COMPONENTE DE GESTION AMBIENTAL		
		MEDIO DE VERIFICACIÓN
1 Socializar e implementar las politicas, planes, programas, procedimientos, instructivos, formatos y lineamientos ambientales emitidos por el área de gestión ambiental de la SDIS.	El centro Comunidad De Cuidado La Mesa Convenio 7460 de 2021 , Dando cumplimiento a la presente obligación desde el área de gestión ambiental se anexa la siguiente Documentacion al presente informe : Se anexa evidencia fotografica de participacion del centro en el apagon ambiental -se anexa el certificado de movilidad sostenible para el mes de Febrero - El dia 28 de Febrero del 2022, se realizó comité GAGAS Acta No 302 -Se adjunta al presente informe registro fotografico del DRVE AMBIENTAL del mes de Febrero de 2022	//Informe de Gestion Convenio 7460 Febrero 2022 /3.Obligaciones Técnicas/4 Gestión Ambiental /Obligación No 1
2. Diseñar y garantizar la implementación de los documentos de Plan de Saneamiento Básico- PSB, Plan Institucional de Gestión ambiental – PIGA- y Plan de Gestión Ambiental de Residuos Hospitalarios y Similares en el Centro de Protección Social, de conformidad con lo establecido en el presente anexo técnico.	Centro Comunidad de Cuidado La Mesa: Para dar cumplimiento a la obligación en el periodo comprendido entre el 01 al 28 de Febrero del 2022, realizó el diligenciamiento de los siguientes formatos y documentos que se relacionan a contuacion : -Seguimiento a soluciones desinfectantes FOR - PSS - 065. -Inspección presencia de plagas FOR - PSS - 066 -Manejo de elementos en desuso FOR - PSS - 067. -Lista verificación limpieza y desinfección FOR - PSS - 068 - Formato de registro control de plagas FOR-PSS-069 -Verificación de hermeticidad FOR - PSS - 071.) -Declaración de compromiso FOR - PSS - 072 -Guía plan de saneamiento GUI - PSS - 005. -Registro y control limpieza trampas de grasa FOR - BS - 067 -Ruta de recolección interna residuos hospitalarios FOR - BS - 051. -RH1 Clasificación de residuos Hospitalarios FOR - GA - 021 -Declaración de compromiso para el PGIRHS FOR -BS- 050 . -Plan de Gestión Integral de Residuos Hospitalarios y Similares FOR - GA - 025. -Ruta de recolección interna de residuos sólidos - RRRS FOR - GA-005. -Registro medición y control de residuos entregados FOR - GA - 009 -Certificado recolección de residuos sólidos FOR - GA - 010 Formato de control de lavado y desinfeccion del tanque de agua ptable FOR-PSS-064 -Se anexa Manifiesto de recolección de residuos hospitalarios - Certificado de recoleccion residuos aprovechables la cual se realizo el 14 de Febrero del 2022 -Certificacion de fumigacion: 17y 19 de diciembre certificado lavado de tanque el cual fue realizado el dia 16 y 17 de diciembre del 20221.	//Informe de Gestion Convenio 7460 Febrero 2022 /3.Obligaciones Técnicas/4 Gestión Ambiental /Obligación No .2
3.Desarrollar charlas y talleres mensuales en temas inherentes a la gestión ambiental, dirigidos a equipo interdisciplinario, operarias de cocina, personal de servicios generales y personas mayores del servicio.	El Centro Comunidad de Cuidado La Mesa da cumplimiento a la obligación realizando las siguientes estrategias de divulgación y socialización: Acta no 267, 8 de febrero del 2022 Generacion segregacio separacion disposicion final de los residuos liderado por el tecnico ambiental. Acta N° 295, del 10 de febrero del 22 legislacion ambietal y sanitaria vigente incluye socializacion de normar o realizacion de normas, de la secretaria distrital de integracion social adopcion de resolucion(PGIRH) liderada por el tecnico ambiental. -Se anexa una ctividad para personas mayores denominada las aves endemicas y sus cantos realizada el 2 y el 9 de febrero donde partciparon 25 personas mayores	//Informe de Gestion Convenio 7460 Febrero 2022/3.Obligaciones Técnicas/4 Gestión Ambiental /Obligación No 3
OBLIGACIONES RELACIONADAS CON EL COMPONENTE GESTION ADMINISTRATIVA		
OBLIGACIÓN	**DESARROLLO DE ACTIVIDADES**	**MEDIO DE VERIFICACIÓN**
1. Dar cumplimiento a los lineamientos establecidos en el numeral GESTIÓN ADMINISTRATIVA del anexo técnico	El Centro Comunidad De Cuidado La Mesa en el período comprendido entre el 1 a 28 de Febrero del año en curso se adjunta los documentos requeridos los cuales se relacionan a continuacion: * Certificación de costos fijos. *Anexar formato de talento humano.	//Informe de Gestion Convenio 7460 Febrero 2022 /1. Informe Financiero/5.Costos Fijos Conv 7460/5.1 Talento Humano Conv 7460
	*Acta de socialización: En el mes de Febrero del 2022 en el Centro Comunidad de Cuidado La Mesa bajo el convenio 7460 de 2021, teniendo en cuenta los tiempos de ejeuccion se realiza reinduccion de todos los documentos requeridos para la prestacion del servicio desarrollandose en dos tiempos distribuidos de la siguiente manera: el dia 8 de febrero se reune al grupo auxiliares de enfermeria y 9 de febrero se realiza con el grupo profesional, tecnicos, operarias del servicio de alimentos y servicios generales garantizando que el 100% participara de dicha actividad . Para el presente informe se anexan los siguientes documentos : Acta No 270 Socializacion e induccion auxiliar de enfermeria Ketherine Andrea Cardenas. Acta No 273 Acta de resocialización anexo técnico, estudios previos, plataforma estratégica y formatos en donde participaron 40 funcionario del servicio.	//Informe de Gestion Convenio 7560 Febrero 2022/2. Obligaciones Generales/Obligacion No1
	3. Acta No 304 : Promocion de la actividad fisica manejo de sobrepeso y riesgo vascular realizarda el 23 de febrero2022 liderada por la profesional de fisioterapia -Acta 291 Pautas de la vejez Socializacion al recurso humano, liderado por el gerontologo el 21 dia febrero del 2022 -Acta No 263 Socializacion a Personal Auxiliar de enfermeria el área de Enfermería realiza socialización: Manejo y uso de inhaladores el dia 08 de Febrero del 2022 orientanda al personal auxiliar de enfermería con el fin de lograr una adecuada técnica en la administración del inhalador en la persona mayor. * se anexa Protocolo De traslado : En el marco de la ejecución del Convenio de asociación 7460/2021 la Unidad Operativa descarga, adopta e implementa dando cumplimiento a la presente obligación. * Se anexa al presente informe el FUID actualizado del Periodo comprendido entre el 1 al 28 de Febrero del 2022. El cual se encuentra en la carpeta 2 de obligaciones generales-obligacion No10	//Informe de Gestion Convenio 7460 Febrero 2022/3.Obligaciones Técnicas/5.Componente Gestión Administrativa/Obligación No 1 //Informe de Gestion Convenio 7460 Febrero 2022 /.Obligaciones generales/oblicaion No 10
2. Contar al inicio del convenio con la plataforma estratégica la cual incluye: misión, visión, objetivos, politicas, valores, estructura y aspectos relacionados con la razón de ser de la institución	El Centro Comunidad De Cuidado La Mesa en el periodo comprendido entre el 1 a 28 de Febrero del año en curso Cuenta con la plataforma estrategia la cual incluye la Mision , Vision, objetivos, politicas de la fundacion Mesalud para lo cual se Adjunta Documento al Presente Informe	//Informe de Gestion Convenio 7460 Febrero 2022 /3.Obligaciones Técnicas/5.Componente Gestión Administrativa/Obligación No 2

	*Acta de socialización: En el mes de Febrero del 2022 en el Centro Comunidad de Cuidado La Mesa bajo el convenio 7460 de 2021, teniendo en cuenta los tiempos de ejeuccion se realiza reinduccion de todos los documentos requeridos para la prestacion del servicio desarrollandose en dos tiempos distribuidos de la siguiente manera: el dia 8 de febrero se reune al grupo auxiliares de enfermeria y 9 de febrero se realiza con el grupo profesional, tecnicos, operarias del servicio de alimentos y servicios generales garantizando que el 100% participara de dicha	//Informe de Gestion Convenio 7460 Febrero 2022 /2.Obligaciones Generales/Obligación No 1
3. Contar con la imagen institucional de la Secretaría Distrital de Integración Social – Alcaldía Mayor de Bogotá-, dando alcance al convenio que se suscriba con el Asociado.	El Centro Comunidad de Cuidado La Mesa cuenta con la imagen Institucional mediante pendon y en la camioneta ; para lo cual se anexa registro Fotografico.	//Informe de Gestion Convenio 7460 Febrero 2022 /3.Obligaciones Técnicas/5.Componente Gestión Administrativa/Obligación No 3
4. Realizar oportunamente los reportes de novedades y las metas físicas mensuales con oportunidad y calidad; manteniendo la base de datos de la población actualizada.	En el marco de Ejecución del Convenio de Asociación 7460/2021, la Unidad Operativa realiza reporte de las Novedades diarias presentadas en el periodo y que se relaciona a continuación: ***FOR-PSS-213 Relación Meta Física Centros Protección Social - CPS**: Este Formato Fue enviado mediante correo Electrónico el Dia 1 de Marzo de 2022 en donde se reporta el consolidado de las novedades que se presentaron durante el presente mes . ***Planilla de Asistencia:** se cuenta con un total de 50 personas mayores en el centro Comunidad de Cuidado La Mesa en donde en el transcurso del mes de Febrero se presentaron las siguientes novedades; dos continuan a la fecha hospitalizadas del 2022 ***Ficha Sirbe** ***Reporte Metafísica Diaria:** se anexa formato el cual fue enviado el dia 1 de Marzo de 2022 en donde se validan las siguientes novedades, las cuales se relacionan a continuación -02/02/2022 - Eliecer Uni - Salida por autorización de hospitalizacion -03/02/2022 - Raul onofre - Ingreso al servicio por dada de alta hospitalaria -12/02/2022 - Eliecer Uni - Facellcmiento de la persona mayor en el Hospital pedro Leon Alvarez Diaz -15/02/2022 - Jesus Parrado - Ingreso al servicio por tralado del centro comunidad de cuidado el bosque -25/02/2022 - Flor casas - Salida por autorizacion de hospitalizacion -28/02/2022 - Concepcion Gomez - Salida por autorizacion de hospitalizacion	//Informe de Gestion Convenio 7460 Febrero 2022 /3.Obligaciones Técnicas/5.Componente Gestión Administrativa/Obligación No 4
5. Coordinar con el Equipo Técnico de la Subdirección para la Vejez los ingresos, egresos, novedades, ubicaciones y traslados que se requieran con la población institucionalizada (previo estudio).	Centro Comunidad De Cuidado La Mesa:En el marco de ejecución del Convenio de asociación 7460/2021, para el periodo correspondiente del mes de Febrero del 2022 la unidad operativa presentó las siguientes novedades: (1) Egreso por fallecimiento (3) Salida por Hospitalización (1) Ingreso al Servicio por Dada de Alta Hospitalaria. (1) Ingreso al servicio por traslado Se Adjuntan al presente informe los Siguientes Documentos: 1.base de datos actualizada de las personas mayores. 2. Caracterización actualizada cada dos meses.	//Informe de Gestion Convenio 7460 Febrero 2022 /3.Obligaciones Técnicas/5.Componente Gestión Administrativa/Obligación No 5
6. Coordinar con las instituciones que se requiera las acciones necesarias para la prestación del servicio.	Acta No 314 Gestion Interinstitucional con entidades de salud prestadoras de salud de regimen subsidiado elabora el 28 deFebrero del 2022 (capital salud, convida, famisanar) se logra en el periodo comprendido del 1 al 28 de Febrero del 2022 la consecucion de 52 citas médicas para las personas mayores en modalidad presencial y telemedicina. Acta No 293 El Area de Trabajo Social, realiza articulacion interinstitucional con el la parroquia san jose del municipio de la mesa y con la academia de peluqueria jean .	//Informe de Gestion Convenio 7460 Febrero 2022/3.Obligaciones Técnicas/5.Componente Gestión Administrativa/Obligación No 6
7. Garantizar el servicio de transporte para el traslado de las personas mayores a las diferentes actividades que se requieran. El vehículo y el personal de transporte utilizado por el Asociado deberá darles estricto cumplimiento a las normas expedidas por la Secretaría de Movilidad y demás autoridades competentes.	El Centro comunida De Cuidado La Mesa cuenta con un Microbús modelo 2014 marca KIA placas WFV149 con capacidad 19 Personas *Póliza de responsabilidad individual N° 2130101002135 póliza Seguro Contractual N° 2131101002583 con vigencia al 28/02/2022 SOAT N° 14742800191030 *Conductor Juan Isidro Abelló Cazallas	//Informe de Gestion Convenio 7460 Febrero 2022 /3.Obligaciones Técnicas/5.Componente Gestión Administrativa/Obligación No 7
8. Garantizar el servicio funerario durante el plazo del convenio de manera oportuna de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico.	El Centro Comunidad Cuidado La Mesa: Cuenta con un contrato de prestación de servicios funerario con la empresa San Antonio en donde se encuentran inscritos todas las personas mayores que pertenecen al Servicio, en la ejecución del convenio de Asociación 7460 de 2021. Para lo cual al presente Informe se anexa el comprobante del pago del mes de Febrero del 2022, al igual que el contrato que se tiene vigente a la fecha por los servicios prestados	//Informe de Gestion Convenio 7460 Febrero 2022 /1. Informe Financiero/5.Costos Fijos Conv 7460/5.4 Servicios Funerarios Conv 7460
9. Presentar al supervisor/ interventor del convenio las hojas de vida y los soportes correspondientes que acrediten las calidades y la experiencia especifica del talento humano establecido en el anexo técnico (personal mínimo requerido), a los dos (2) días hábiles de la suscripción del convenio. En caso de incumplimiento por parte del asociado en la presentación de los soportes del personal antes indicado, en el plazo señalado, se procederá a la aplicación de las sanciones contractuales correspondientes.	El Centro comunidad de cuidado La Mesa presento las hojas de vida mediante un drive el cual fue compartido al correo mmedinac@sdis.go.co; al igual que al correo del profesional del equipo de apoyo a la supervision del area financiera en donde se encuentran la totalidad de hojas de vida con las que se conto al inicio del convenio teniendo en cuenta los requerimientos del presente anexo tecnico. para lo cual se adjunta al presente informe la evidencia del envio de la informacion del drive y del correo enviado el cual a la fecha se encuentra actualizado	//Informe de Gestion Convenio 7460 Febrero 2022 /3.Obligaciones Técnicas/5.Componente Gestión Administrativa/Obligación No 9
10. Garantizar el talento humano mínimo requerido durante la ejecución del convenio, dando cumplimiento a lo señalado en el anexo técnico.	El Centro comunidad de cuidado La Mesa para la presente a ejecucion del convenio 7460 el cual inicio el dia 14 de agosto del 20221 cuenta con el 100% del talento Humano cumpliendo con las caracteristicas descritas en el presente anexo tecnico para lo cual se relaciona de forma breve el talento humano a continuacion : **Coordinador-a** Maria Del Pilar Garcia Terapeuta Ocupacional **Profesional en Enfermería** Eillen Lozano Enfermera Profesional **Profesional en Nutrición** 1 Nancy Sánchez Nutricionista Y Dietista **Profesional en Psicología** 1 Luz Adriana Cardenas Psicóloga **Profesional en Trabajo Social** 1 Alejandra Garrido Trabajadora Social **Profesional en Educación física o profesional en Fisioterapia.** 1 Paula Trejo Fisioterapeuta **Profesional en Gerontología** 1 Christian Alfonso Bucheli Sandoval Gerontólogo **Profesional en Terapia Ocupacional** 1 Gabriela Hidalgo Terapeuta Ocupacional **Tallerista En artes Y Oficios (Auxiliar de Terapia Ocupacional)** Claudia Suarez **Técnico operativo** Adriana Sánchez **Técnico en Regencia de Farmacia** Daira Martinez Regente de farmacia **Auxiliares de enfermería (20 Personas)** 1. Dillier Morales 2. Yina Paola Rodríguez 3.Yisell Chávez 4.Yeberson Bermeo 5. Suleyi Andrea Velazco 6.Yurany Bolaños 7 Rosa Sánchez 8.Laura Maria Arguello	//Informe de Gestion Convenio 7460 Febrero 2022 /3.Obligaciones Técnicas/5.Componente Gestión Administrativa/Obligación No10

11. Obtener la aprobación de la interventoría y/o supervisión con antelación al cambio de talento humano requerido y ofrecidos. La solicitud de sustitución deberá informarse al menos con cinco (05) días antes de la necesidad de retiro del personal. Para el cambio deberá remitir las justificaciones correspondientes y estar acompañada de los soportes que acrediten el cumplimiento de las calidades profesionales o técnicas y la experiencia general y especifica del nuevo personal, las cuales deberán cumplir con un perfil igual o superior al requerido en los pliegos de condiciones y anexos técnicos, se deberá elaborar el acta de entrega del puesto de trabajo y presentarla en el informe de gestión mensual.	El centro comunidad De Cuidado La mesa en el periodo Comprendido entre el 1 al 28 de febrero del 2022 se presetan las siguientes novedades en cuanto a talento humano: Egresos 01/02/2022 Cristina peña Auxiliar de enfermeria 07/02/2022 maria ines prieto Auxiliar de enfermeria Ingresos 03/02/2022 Maria ine prieto Auxiliar de enfermeria 04/02/2022 Luz miriam romero Servicios generales 09/02/2022 Katherine andrea cardenas Camacho Ausentismos 14/02/2022 Gabriela hidalgo terapeuta ocupacional motivos personales Christian bucheli Gerontologo del 23 al 25 de febrero motivos personales	//Informe de Gestion Convenio 7460 Febrero 2022 /3.Obligaciones Técnicas/5.Componente Gestión Administrativa/Obligación No 11
12. Atender las sugerencias de la interventoría y/o supervisión del convenio, respecto a la necesidad de cambios en e l talento humano ofrecido, en los casos que se requiera por necesidades del servicio de conformidad con lo establecido en el anexo técnico.	A La fecha del presente informe no se ha presentado ninguna sugerencia de cambio del talento humano	No Aplica
13. En caso de ausencia del talento humano, la SDIS realizará descuento proporcional al tiempo en el cual quedó descubierto el servicio, sobre el valor consignado en la estructura de costos, de conformidad con lo establecido en el anexo técnico.	El Centro Comunidad De Cuidado La Mesa Convenio 7460 a la fecha 28 efebrero 2022 cuenta con la totalidad del recurso humano garantizando el cubrimiento del servcio sin afectacion del mismo.	//Informe de Gestion Convenio 7460 Febrero 2022 /3.Obligaciones Técnicas/5.Componente Gestión Administrativa/Obligación No 11
14. Contar con los procedimientos documentados e implementados de selección, inducción, reinducción,capacitación, formación, evaluación, bienestar y desarrollo personal del talento humano.	En el mes de Febrero del 2022 en el Centro Comunidad de Cuidado La Mesa bajo el convenio 7460 de 2021, teniendo en cuenta los tiempos de ejeuccion se realiza reinduccion de todos los documentos requeridos para la prestacion del servicio desarrollandose en dos tiempos distribuidos de la siguiente manera: el dia 8 de febrero se reune al grupo auxiliares de enfermeria y 9 de febrero se realiza con el grupo profesional, tecnicos, operarias del servicio de alimentos y servicios generales garantizando que el 100% participara de dicha actividad . Para el presente informe se anexan los siguientes documentos : Acta No 270 Socializacion e induccion auxiliar de enfermeria Ketherine Andrea Cardenas. Acta No 273 Acta de resocialización anexo técnico, estudios previos, plataforma . Acta No 304 : Promocion de la actividad fisica manejo de sobrepeso y riesgo vascular realizarda el 23 de febrero2022 liderada por la profesional de fisioterapia -Acta 291 Pautas de la vejez Socializacion al recurso humano, liderado por el gerontologo el 21 dia febrero del 2022 -Acta No 263 Socializacion a Personal Auxiliar de enfermeria el área de Enfermería realiza socialización: Manejo y uso de inhaladores el dia 08 de Febrero del 2022 orientanda al personal auxiliar de enfermeria con el fin de lograr una adecuada técnica en la administración del inhalador en la persona mayor.	//Informe de Gestion Convenio 7460 Febrero 2022 /2.ObligacionesGenerales/Obligación No 1 //Informe de Gestion Convenio 7460 Febrero 2022 /3.Obligaciones Técnicas/5.Componente Gestión Administrativa/Obligación No 1 //Informe de Gestion Convenio 7460 Febrero 2022 /3.Obligaciones Técnicas/5.Componente Gestión Administrativa/Obligación No 14
15. Todo el talento humano debe cumplir cabalmente con las obligaciones establecidas en el anexo técnico	En el centro Comunidad De Cuidado La Mesa en Periodo comprendido entre el 1 al 28 de Febrero cuenta con el talento humano requerido para el desarrollo de las diferentes actividades teniendo en cuenta los perfiles de cada persona reconociendo a cabalidad sus funciones inherentes a cada cargo	No Aplica
16. Entregar antes de la finalización de ejecución del convenio el arcA116:N140hivo de las historias sociales activas de los participantes del servicio a la Secretaría Distrital de Integración Social.	Teniendo en cuenta los tiempos de ejecucion del presente convenio esta obligacion No aplica	No Aplica
17. Garantizar el servicio de vigilancia en los términos establecidos en el anexo técnico y la normatividad vigente.	El Centro Comunidad De Cuidado La Mesa: Garantiza la prestación del servicio de vigilancia fija 24 horas, contratado con la Empresa de seguridad - Seguridad Empresarial GUT Limitada. En donde los guardas de seguridad portan uniforme y elementos de proteccion personal . Se adjunta al presente informe : 1. contrato vigente del servicio de Vigilancia 2. Registro Fotografico: En donde se evidencia que los guardas de seguridad portan uniforme y elementos de proteccion personal .	//Informe de Gestion Convenio 7460 Febrero 2022 /3.Obligaciones Técnicas/5.Componente Gestión Administrativa/Obligación No 17
18. Garantizar la prestación y el pago de los servicios públicos en los términos establecidos en el anexo técnico.	**El Centro Comunidad De Cuidado La Mesa** Dando cumplimiento a esta obligacion la unidad operativa, garantiza el suministro de los servicios públicos necesarios como es agua, luz, internet, comunicaciones y gas, para la ejecución del presente convenio 7460; adjuntando certificaciones de costos fijos del presente mes.	//Informe de Gestion Convenio 7460 Febrero 2022 /1. Informe Financiero/5.Costos Fijos Conv 7460/CERTIFICACION COSTOS FIJOS CONV 7460 Enero del 2022

NOMBRE DE LA UNIDAD OPERATIVA:	**LA MESA**	
FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL:	**OMAR RONCANCIO CORTES**	
FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL:		**DOCUMENTO DE IDENTIDAD: 7303671**

Anexos : A CONTINUACIÓN SE RELACIONAN LOS ANEXOS QUE SOPORTAN EL PRESENTE INFORME:

*Base de Datos personas Mayores
*Planilla de Asistencia
*Formato Relacion Metafisica (FOR - PSS-213)
*Cronagrama General Plan De Atencion Institucional
*Formato De elementos De Entrega Elementos de Aseo Personal (FOR-PSS-215)
*Formato Relacion De Entrega De Pañales (FOR-PSS-219)
*Formatos Relacion Entrega Elementos De Proteccion COVID -19
*Informe del Plan de Atención Institucional-PAI-
*Formato Liquidacion De Cupos (FOR-PSS-211)
*Formato Informe Ejecutor(FOR-PSS-212)
*Certificacion Talento Humano (FOR -PSS-214)
*Comprobante De Transferencia
*Certificacion De Costos Fijos
*Relacion De Factura Operadores Subdireccion ParaLa Vejez (FOR-PSS-461)
*Certificado Aportes del asociado
*copiaTarjeta Profesional y cedula de Cuidadania Revisor Fiscal
* Certificados De Antecedentes JCC Revisor Fiscal
DRIVE (documentos Escaneados)
DRIVE: OBLIGACIONES GENERALES : Consta de 17 Carpetas
DRIVE: COMPONENTE ATENCION INTEGRAL PARA EL DESARROLLO HUMANO: Consta de 12 Carpetas
DRIVE: COMPONENTE DE NUTRICION Y SALIBRIDAD: Consta de 17 Carpetas
DRIVE: COMPONENTE DE AMBIENTES, ADECUADOS Y SEGUROS: Consta de 14 Carpetas
DRIVE: GESTION AMBIENTAL: Consta de 3 Carpetas.
DRIVE: COMPONENTE GESTION ADMINISTRATIVA: Consta de 12 Carpetas